



ISER

Instituto Superior de
Educación Rural

vigilado Mineducación



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER

Control Interno de Gestión

www.iser.edu.co

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE Y LIMITACIONES	3
4. MARCO LEGAL.....	3
5. METODOLOGÍA.....	4
6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	4
6.1 Estrategia 1. Fomentar el consumo eficiente de los recursos.....	4
6.2 Estrategia 2. Gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano institucional	5
6.3 Estrategia 3. Racionalización en la autorización de viáticos y gastos de viaje	5
6.4 Estrategia 4. Control de organización y desarrollo de eventos	5
7. CONCLUSIONES.....	6
8. RECOMENDACIONES.....	6
9. EVIDENCIAS APORTADAS	7
10. Anexo Informe Secretaría General.....	8

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, conforme a la Ley 87 de 1993, el Decreto 1068 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó la evaluación independiente al Plan de Austeridad del Gasto del Instituto Superior de Educación Rural – ISER correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025.

La presente evaluación se fundamenta en el análisis del Plan de Austeridad del Gasto aprobado por el ISER y en la revisión del Informe de Ejecución del Plan de Austeridad presentado por la Secretaría General, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de las estrategias y acciones definidas en el plan.

2. OBJETIVO

Realizar la evaluación y seguimiento de cumplimiento, del Plan de Austeridad del Gasto del ISER durante el cuarto trimestre de 2025, a partir del análisis de la información reportada por la Secretaría General, con el fin de determinar la razonabilidad de las medidas adoptadas y formular recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

3. ALCANCE Y LIMITACIONES

El presente informe evalúa la información con base en el análisis entre lo presupuestado y lo ejecutado de acuerdo a la información suministrada en el informe presentado por la Secretaría General.

Se identifica como limitación la ausencia de una línea base o de información de periodos anteriores que permitan realizar análisis comparativos entre periodos y medir la evolución del comportamiento del gasto.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Acuerdo No. 031 del 16 de diciembre de 2024 “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia fiscal del 1 de Julio al 31 de diciembre del 2025, para el Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona - ISER”.

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 640 del 18 de Julio de 2025, “Por la cual se aprueba el Plan de Austeridad del Gasto del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para la vigencia 2025”.

5. METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolló a partir del informe semestral de austeridad elaborado por la Secretaría General frente a las estrategias y acciones contenidas en el plan de austeridad del Instituto Superior de Educación Rural ISER, con un enfoque orientado a identificar la ejecución de las acciones sin perjuicio del análisis cuantitativo contenido en el informe elaborado por la Secretaría General.

6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

6.1 Estrategia 1. Fomentar el consumo eficiente de los recursos

De acuerdo con el informe de la Secretaría General, se evidencia la implementación de acciones orientadas al uso eficiente del agua, la energía, la gestión de residuos sólidos y la educación ambiental, en concordancia con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Se evidencia:

- Coherencia entre las acciones ejecutadas y las estrategias definidas en el Plan de Austeridad.
- Ejecuciones presupuestales que reflejan un uso racional de los recursos, sin afectar el cumplimiento de las metas programadas.
- Evidencia documental suficiente sobre campañas de sensibilización, monitoreo de consumos y uso de infraestructura institucional.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento de indicadores que permitan medir de manera más precisa el impacto real de las acciones de ahorro.

6.2 Estrategia 2. Gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano institucional

La evaluación permitió constatar que la Secretaría General implementó controles administrativos para la programación y el aplazamiento del disfrute de vacaciones, soportado en acto administrativo Resolución No, 1086 del 4-12-2025, debidamente sustentado donde se evidencia:

- La existencia de resolución que justifica el aplazamiento por necesidades del servicio.
- La trazabilidad de la información sobre días pendientes por vigencia.
- La articulación con los procesos de Talento Humano, Presupuesto y Pagaduría.

Desde el enfoque de austeridad, esta estrategia contribuye a prevenir pagos innecesarios por indemnizaciones, aunque se advierte la necesidad de fortalecer la planeación futura para evitar acumulaciones prolongadas en el personal de aplazamiento de vacaciones por necesidad del servicio.

6.3 Estrategia 3. Racionalización en la autorización de viáticos y gastos de viaje

Se evidencia uso creciente de herramientas tecnológicas para la realización de reuniones, mesas de trabajo y actividades institucionales, lo cual impacta positivamente la reducción de viáticos, gastos de transporte y logística, se identifican aspectos positivos como:

- La adopción de reuniones o mesa de trabajo en modalidad virtual y presencial.
- Uso prioritario de infraestructura institucional.

Se recomienda consolidar lineamientos internos que prioricen la virtualidad como primera opción, siempre que la naturaleza de la actividad lo permita.

6.4 Estrategia 4. Control de organización y desarrollo de eventos

Durante el cuarto trimestre se evidencia que los eventos institucionales se desarrollaron en espacios propios o mediante plataformas virtuales, en concordancia con el Plan de Austeridad.

7. CONCLUSIONES

- Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno concluye que el Instituto Superior de Educación Rural – ISER cumple de manera general con las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto durante el cuarto trimestre de 2025.
- Las acciones reportadas por la Secretaría General guardan coherencia con las estrategias aprobadas, evidenciando una gestión orientada al uso racional de los recursos, la optimización del gasto y el fortalecimiento de la cultura de austeridad institucional.
- Si bien se identifican avances significativos, persisten retos asociados al fortalecimiento de indicadores de impacto y a la planeación anticipada de algunos componentes, especialmente en la gestión del talento humano y racionalización en la autorización de viáticos y gastos de viaje.

8. RECOMENDACIONES

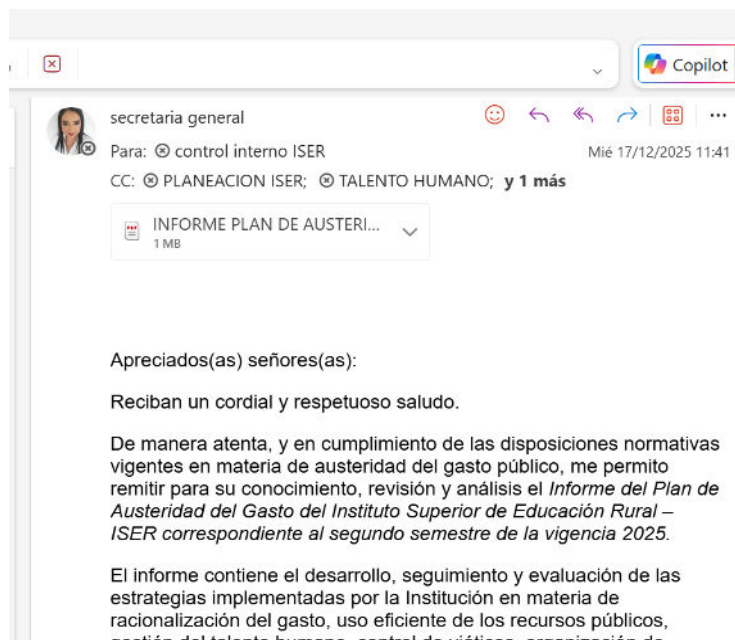
- Articular el informe de austeridad con el mapa de riesgos institucional, identificando los riesgos asociados al incumplimiento de las medidas de austeridad y los controles existentes para su mitigación.
- Fortalecer los indicadores de resultado e impacto del Plan de Austeridad, que permitan medir de manera cuantitativa los ahorros generados.
- Consolidar un plan de transición y programación escalonada para el disfrute de vacaciones, evitando acumulaciones prolongadas entre vigencias.
- Formalizar lineamientos internos que prioricen el uso de herramientas virtuales para reuniones y eventos.
- Mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento periódico al Plan de Austeridad, articulando a las dependencias responsables.
- El presente informe y su documento soporte serán publicados en la página web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de la gestión pública.



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

NIT: 890 501 578-4
Tel: 607 568 6868
E-mail: iserpam@iser.edu.co

9. EVIDENCIAS APORTADAS





ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

NIT: 890 501 578-4
Tel: 607 568 6868
E-mail: iserpam@iser.edu.co



Contenido	
Introducción	4
Objetivo	5
Marco Normativo	6
Desarrollo del Informe	9
Estrategia 1. Fomentar el consumo eficiente de los recursos	9
Acciones: Plan Institucional De Gestión Ambiental Institucional – PIQA-Planeación y Sensibilizar a la comunidad Iserista en prácticas de uso eficiente de los recursos	
Programa para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	11
Programa para el Uso Eficiente de la Energía	13
Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	15
Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles	17
Reporte de Información Financiera 2025-2	19
Estrategia 2. Gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano institucional	23
Autorizar aplazamiento de vacaciones únicamente por necesidades expresas del servicio	24
Gestión Planificada, Transparente y Racional del Disfrute de Vacaciones	28
Estrategia 3. Racionalización de los viáticos y Gastos	29
Incentivar la comunicación derivada de eventos mediante el uso de herramientas informáticas y disminución de desplazamientos	29
Secretaría General- Mesas de Trabajo de redefinición	31
Bienestar Institucional- Actividades	33
Estrategia 4. Control de organización y desarrollo de eventos	39
Acción: En caso de ser necesario el desarrollo de eventos presenciales, utilizar la infraestructura institucional para el desarrollo de eventos o gestionar su préstamo con instituciones aliadas	39
Virtualidad y uso de infraestructura institucional	42
Discusión y Resultados	43



cumplieron en alto porcentaje, se utilizaron únicamente los recursos estrictamente necesarios, reflejando eficiencia en el uso del presupuesto asignado.



Figura 8. Relación Presupuesto disponible y ejecutado del programa Gestión Integral de Residuo Sólidos

La evaluación de cumplimiento muestra que la mayor parte de las actividades obtuvo calificaciones satisfactorias, señalando un desempeño estable en la separación en la fuente, el manejo interno de residuos, las campañas de sensibilización y la gestión con prestadores del servicio. Sin embargo, se identificó una actividad con solo 30% de avance, calificada como insatisfactoria, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar acciones específicas en ese componente para alcanzar los estándares establecidos. También se registraron dos actividades con desempeño aceptable, evidenciando que cumplen parcialmente las metas, pero requieren fortalecimiento para llegar a niveles sobresalientes.

En general, el programa mantiene una valoración positiva, apoyada en el cumplimiento mayoritario de las actividades y en el manejo responsable de los recursos. No obstante, los resultados sugieren continuar con procesos de mejora continua para las áreas con menor avance, con el fin de consolidar un sistema de gestión de residuos sólidos más eficiente, coherente y sostenible dentro de la institución.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B, Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co



En contraste, algunos rubros del tercer trimestre presentan incrementos significativos: el servicio de internet y el servicio de restaurante muestran aumentos considerables, lo que podría relacionarse con ampliaciones contractuales, mayor demanda institucional o eventos de cierre de periodo académico. Asimismo, la formación extensiva, aunque disminuye en viáticos, aumenta en transporte, lo que sugiere cambios en la logística de ejecución. Los servicios públicos permanecen altos en ambos trimestres, aunque con una ligera reducción en el tercero. En conjunto, la comparación evidencia que el segundo trimestre concentró gran parte de las actividades de movilidad y operación externa, mientras que el tercer trimestre trasladó el peso del gasto hacia servicios tecnológicos, soporte institucional y demandas de alimentación.

Estrategia 2. Gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano institucional

La estrategia de gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano del ISER busca programar y controlar de manera anticipada los periodos vacacionales, con el fin de evitar su acumulación, reducir el pago de indemnizaciones por vacaciones no disfrutadas y garantizar la continuidad del servicio público. Esta medida permite optimizar el uso de los recursos institucionales, asegurar el cumplimiento de la normatividad laboral vigente y fortalecer la planeación administrativa, mediante la elaboración y seguimiento de cronogramas de vacaciones articulados con las necesidades del servicio.

Esta estrategia se fundamenta en los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y las disposiciones del Decreto 1068 de 2015 sobre austeridad del gasto. La adecuada planificación del disfrute de vacaciones contribuye a prevenir gastos innecesarios derivados de indemnizaciones, fortalece el control interno y se articula con los instrumentos de planeación institucional, como el MIPG y el Plan de Desarrollo Institucional, promoviendo una gestión administrativa sostenible, transparente y orientada al uso racional de los recursos públicos.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B, Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co

10. Anexo Informe Secretaría General

Cender Benilda Jaimes Montañez
Profesional Esp. Control Interno de Gestión



www.iser.edu.co
Dirección: Cll 8 # 8-155 B, Chapinero - Pamplona, Norte de Santander



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

INFORME PLAN DE AUSTERIDAD– 2025-2

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL- ISER

DICIEMBRE DE 2025



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 **E-mail:** iserpam@iser.edu.co

Contenido

Introducción	4
Objetivo.....	5
Marco Normativo.....	6
Desarrollo del Informe.....	9
Estrategia 1. Fomentar el consumo eficiente de los recursos.....	9
Acciones: Plan Institucional De Gestión Ambiental Institucional – PIGA- Planeación y Sensibilizar a la comunidad Iserista en prácticas de uso eficiente de los recursos	9
Programa para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	11
Programa para el Uso Eficiente de la Energía	13
Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	15
Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles	17
Reporte de Información Financiera 2025-2	19
Estrategia 2. Gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano institucional	23
Autorizar aplazamiento de vacaciones únicamente por necesidades expresas del servicio.....	24
Gestión Planificada, Transparente y Racional del Disfrute de Vacaciones	28
Estrategia 3. Racionalización de los viáticos y Gastos	29
Incentivar la comunicación derivada de eventos mediante el uso de herramientas informáticas y disminución de desplazamientos.	29
Secretaria General- Mesas de Trabajo de redefinición	31
Bienestar Institucional- Actividades	33
Estrategia 4. Control de organización y desarrollo de eventos	39
Acción: En caso de ser necesario el desarrollo de eventos presenciales, utilizar la infraestructura institucional para el desarrollo de eventos o gestionar su préstamo con instituciones aliadas	39
Virtualidad y uso de infraestructura institucional	42
Discusión y Resultados	43



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

Conclusiones	45
--------------------	----



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co

Introducción

El Plan de Austeridad del Gasto constituye una herramienta fundamental para fortalecer la gestión pública eficiente, transparente y responsable en las entidades del Estado. En este contexto, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en cumplimiento del marco normativo vigente y de los principios que rigen la función administrativa, implementó durante el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2025 un conjunto de estrategias orientadas a la racionalización del gasto, la optimización de los recursos institucionales y el fortalecimiento de la sostenibilidad administrativa y ambiental.

El presente informe tiene como finalidad exponer, analizar y evaluar la ejecución del Plan de Austeridad del ISER durante el segundo semestre de la vigencia 2025, a partir del seguimiento a las acciones desarrolladas por las diferentes dependencias. Para ello, se aborda de manera integral la implementación de estrategias relacionadas con el consumo eficiente de los recursos, la gestión planificada del talento humano, la racionalización de viáticos y gastos, y el control en la organización de eventos institucionales, articulando los aspectos financieros, operativos y administrativos.

Así mismo, el documento permite evidenciar cómo las medidas adoptadas contribuyeron a garantizar la continuidad del servicio público, mejorar la eficiencia operativa y promover una cultura institucional orientada al uso responsable de los recursos. De esta manera, el informe se consolida como un instrumento de apoyo para la toma de decisiones, el control interno y la mejora continua de los procesos administrativos, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los objetivos estratégicos del ISER.

Objetivo

Documentar y evaluar técnicamente la ejecución del Plan de Austeridad del Instituto Superior de Educación Rural – ISER durante el periodo julio–noviembre de 2025, mediante el análisis de las acciones implementadas por cada dependencia, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las estrategias de racionalización del gasto, optimización de los recursos financieros, materiales, humanos y técnicos, y su impacto en la eficiencia operativa, la sostenibilidad institucional y la adecuada gestión administrativa.

Marco Normativo

El Plan de Austeridad del Gasto del Instituto Superior de Educación Rural – ISER se fundamenta en el marco constitucional, legal y reglamentario que rige la administración pública en Colombia, orientado a garantizar la eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad fiscal en la gestión de los recursos públicos.

En primer lugar, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan todas las actuaciones de los órganos del poder público. En concordancia, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 dispone que la función administrativa debe ejercerse bajo los principios de eficiencia, equidad y economía, especialmente en lo relacionado con la ordenación y ejecución del Presupuesto General y la administración de los bienes y recursos públicos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Así mismo, el Decreto 1737 de 1998 establece el régimen para la administración y control interno en las entidades públicas de los órdenes nacional, departamental y municipal, regulando los procedimientos, responsabilidades y mecanismos necesarios para garantizar una gestión pública eficiente, eficaz y transparente. Esta norma define las funciones de las oficinas de control interno y fija lineamientos para la planeación, ejecución, evaluación y control de las actividades administrativas, con el objetivo de fortalecer la disciplina fiscal, racionalizar el gasto público y asegurar el uso responsable de los recursos, promoviendo la austeridad y la correcta destinación de los mismos.

Por su parte, el Decreto 1068 de 2015, en el Título correspondiente a las Medidas de Austeridad del Gasto Público, establece en su artículo 2.8.4.1.1 el campo de aplicación de dichas disposiciones, señalando que se sujetan a su regulación los organismos, entidades, entes públicos y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público. En este sentido, todas las entidades que administren o ejecuten recursos públicos deben cumplir las medidas de austeridad previstas en dicho decreto, garantizando su adecuada utilización, control y destinación conforme al marco normativo vigente.

De igual manera, el artículo 2.8.4.1.2 del Decreto 1068 de 2015 dispone que las entidades territoriales deberán adoptar medidas equivalentes a las previstas en el mencionado decreto dentro de sus propias organizaciones administrativas, lo cual implica la implementación de mecanismos internos que aseguren una gestión alineada con los principios de eficiencia, transparencia y adecuado manejo de los recursos públicos en el ámbito territorial.

En cuanto a las responsabilidades de control y seguimiento, el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 establece que las oficinas de Control Interno deberán verificar de manera mensual el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad del gasto y elaborar informes trimestrales dirigidos al representante legal de la entidad, en los cuales se evalúe el nivel de cumplimiento y se propongan acciones correctivas. Así mismo, dispone que los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, son responsables de velar por el estricto cumplimiento de dichas disposiciones, y que estos informes pueden ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, en el marco de sus auditorías regulares.

Adicionalmente, el artículo 2.2.21.49 del Decreto 1068 de 2015 establece la obligación de los jefes de control interno de presentar, entre otros, el informe de austeridad en el gasto, con el fin de fortalecer el seguimiento permanente a la implementación de las medidas de austeridad y promover una gestión administrativa eficiente y transparente.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 facultó al Gobierno Nacional para reglamentar anualmente, mediante decreto, el Plan de Austeridad del Gasto Público, aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con el objetivo de reducir el gasto público bajo criterios de austeridad, eficiencia y efectividad. En tanto para la vigencia fiscal 2025 no se ha expedido a la fecha el decreto correspondiente, resulta aplicable como referente el Decreto 0190 del 20 de febrero de 2024, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse una vez se expida la norma reglamentaria para dicha vigencia.

Así mismo, la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre de 2024 estableció las directrices generales para la elaboración del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025, señalando que cada entidad pública deberá elaborar su plan interno de austeridad y ajustarlo de manera inmediata una vez se expida el plan correspondiente por parte del Gobierno Nacional, procediendo a su publicación en la página web institucional.

En el ámbito institucional, el Acuerdo 007 del 30 de julio de 2020, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, creó el nuevo Estatuto Presupuestal del Instituto, estableciendo como uno de los objetivos del sistema presupuestal la asignación de recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto, garantizando la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.

Igualmente, mediante el Acuerdo 019 del 12 de julio de 2021, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2021–2030, el cual contempla el Eje Estratégico 5: Gestión Estratégica, Administrativa y Financiera, orientado a fortalecer la estructura organizacional y la gestión institucional bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad y legitimidad.

De otro lado, la Resolución No. 201 del 04 de marzo de 2024 estableció los lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el ISER, incorporando la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos presupuestales, ejecutarlos de manera austera y transparente, y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento.

Finalmente, mediante la Resolución No. 382 del 28 de abril de 2025, el ISER adoptó su Política Ambiental Institucional, mediante la cual se asumió el compromiso de reducir el consumo de energía y agua, fomentar el reciclaje, optimizar el uso del papel y promover la sostenibilidad ambiental. Estas acciones se articulan directamente con el Plan de Austeridad del Gasto, en tanto contribuyen a la racionalización, eficiencia y uso responsable de los recursos institucionales, fortaleciendo una gestión fiscal y ambientalmente sostenible.

En virtud de lo anterior, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en su calidad de establecimiento público de orden departamental, se encuentra legalmente obligado a diseñar, adoptar e implementar un Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025, como instrumento orientado a garantizar una gestión financiera eficiente, transparente y responsable, en cumplimiento del marco normativo vigente y de los principios que rigen la administración pública

Desarrollo del Informe

Estrategia 1. Fomentar el consumo eficiente de los recursos

La primera estrategia del Plan de Austeridad del Gasto del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para la vigencia 2025 consiste en fortalecer los mecanismos de planeación, control, seguimiento y evaluación del gasto institucional, con el propósito de garantizar que la ejecución de los recursos públicos se realice bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad fiscal. Esta estrategia contempla la implementación de controles preventivos y correctivos, el monitoreo periódico de la ejecución presupuestal y la articulación efectiva entre las dependencias responsables de la gestión financiera, administrativa y de control interno.

Acciones: Plan Institucional De Gestión Ambiental Institucional – PIGA-Planeación y Sensibilizar a la comunidad Iserista en prácticas de uso eficiente de los recursos

El fomento del consumo eficiente de los recursos constituye un eje fundamental dentro de la gestión institucional, ya que permite fortalecer una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en todas las dependencias del ISER. En este marco, la aprobación y ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA se convierte en una estrategia clave para orientar acciones concretas que garanticen el uso racional de los recursos, la optimización de los procesos internos y la reducción de impactos negativos sobre el entorno.

Así mismo, sensibilizar a la comunidad iserista en prácticas de uso eficiente de los recursos resulta esencial para consolidar hábitos responsables y promover la participación activa de servidores públicos, docentes, estudiantes y colaboradores. Este componente formativo impulsa cambios en las rutinas institucionales, contribuyendo al ahorro de insumos, la disminución del consumo energético y la gestión adecuada de residuos, en coherencia con los lineamientos ambientales vigentes.

En conjunto, estas acciones —fomentar el consumo eficiente de los recursos, aprobar y ejecutar el PIGA, y sensibilizar a la comunidad iserista— fortalecen el compromiso del ISER con la sostenibilidad y refuerzan la importancia de adoptar una perspectiva ambiental en todas las dinámicas académicas y administrativas.

Durante la vigencia, el ISER estructuró un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la gestión ambiental institucional a través de cuatro programas estratégicos: gestión del recurso hídrico, uso eficiente de la energía, manejo integral de residuos sólidos y formación ambiental para prácticas sostenibles. Cada programa incluye actividades educativas, técnicas y administrativas, respaldadas por talento humano especializado y recursos técnicos necesarios para su implementación.

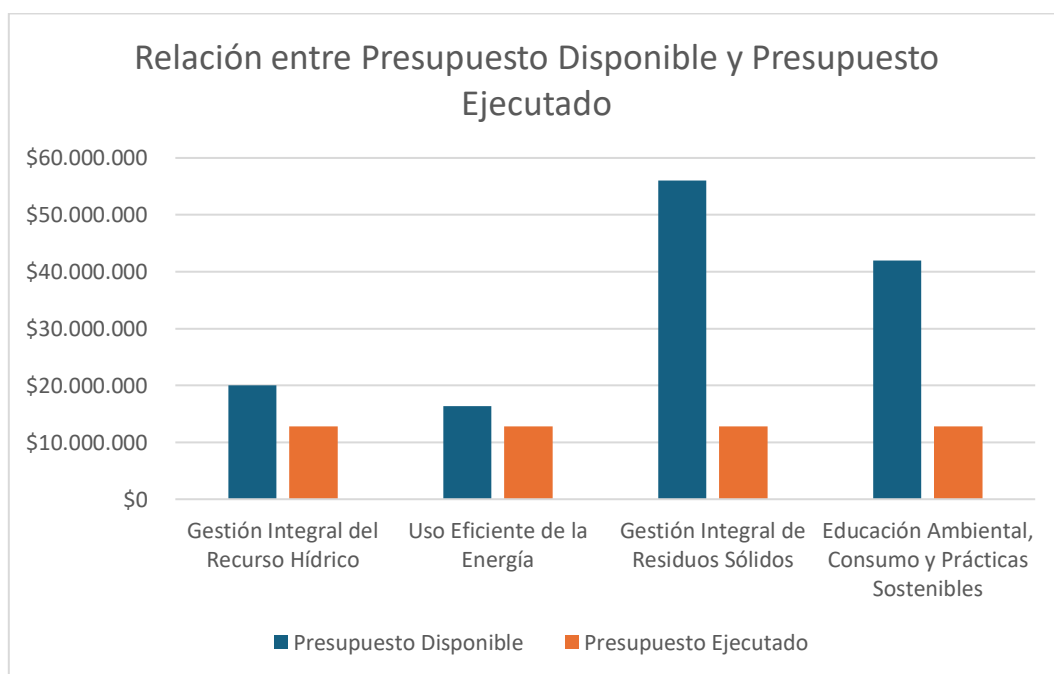


Figura 1. Relación entre Presupuesto Disponible y Presupuesto Ejecutado



Figura 2. Gasto General -Plan Institucional de Gestión Ambiental Institucional

Programa para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

En el Programa de Gestión Integral del Recurso Hídrico, se desarrollan campañas educativas para promover el uso responsable del agua, inspecciones al sistema hidrosanitario, elaboración de material pedagógico y seguimiento permanente al consumo. Este conjunto de acciones cuenta con una inversión estimada de \$20.000.000.

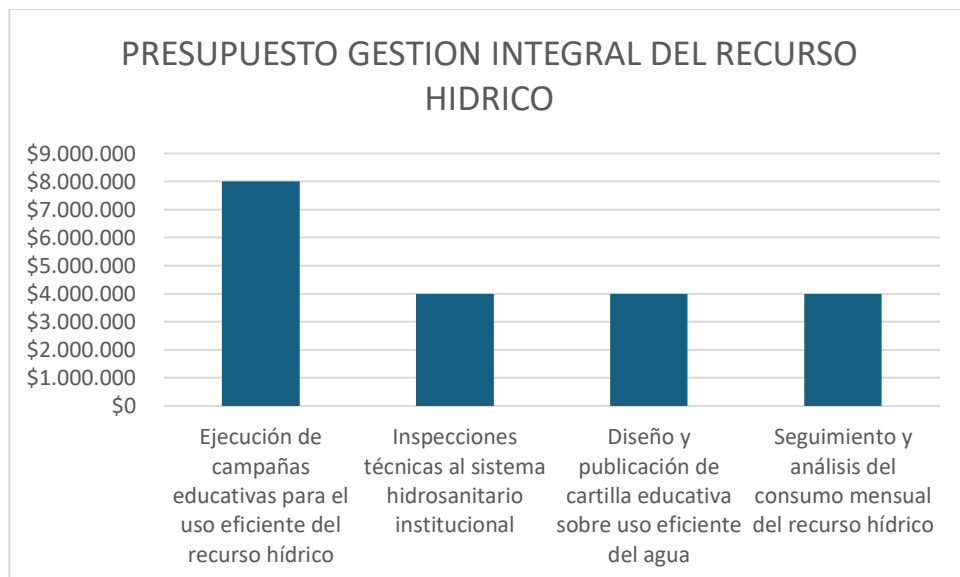


Figura 3. Presupuesto programa Gestión Integral de recursos

El Programa para la Gestión Integral del Recurso Hídrico evidenció un presupuesto ejecutado de \$12.800.000, lo que corresponde al 64% de la asignación total. Este nivel de ejecución se considera adecuado para el periodo evaluado y demuestra un avance significativo en el desarrollo de las actividades previstas dentro del plan.

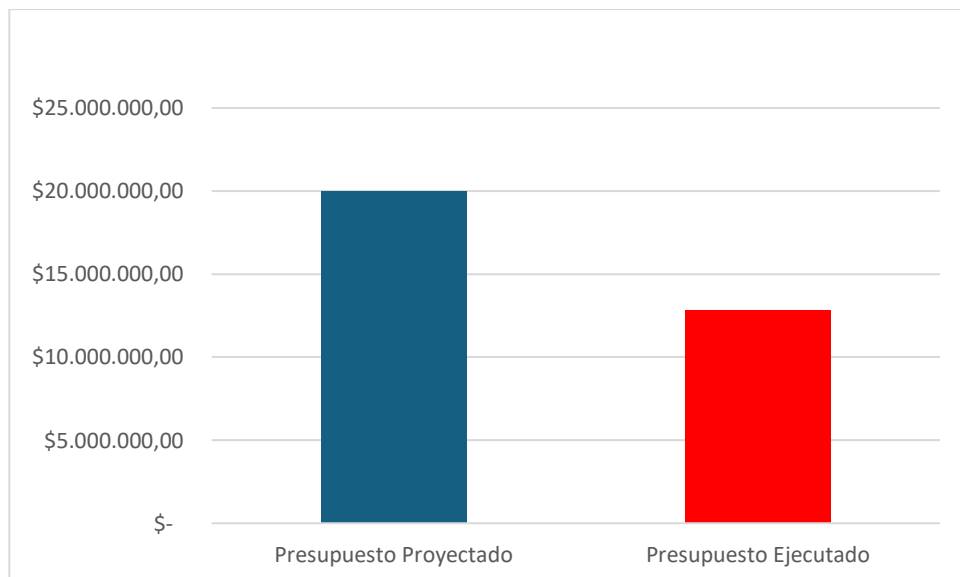


Figura 4. Relación presupuesto disponible y presupuesto ejecutado Gestión del recurso hídrico

En términos generales, el programa obtuvo un nivel de cumplimiento calificado como satisfactorio, reflejando que la mayoría de las acciones proyectadas se llevaron a cabo conforme a lo establecido. Sin embargo, se identificó al menos un componente con calificación insatisfactoria, lo que señala la necesidad de fortalecer ciertos procesos operativos o de gestión que no lograron alcanzar las metas definidas. Aun así, la valoración global se mantiene positiva, evidenciando un desempeño adecuado y un avance sostenido hacia los objetivos trazados.

Programa para el Uso Eficiente de la Energía

El Programa para el Uso Eficiente de la Energía contempla jornadas formativas, inspecciones técnicas de los sistemas eléctricos, diseño de material educativo y monitoreo del consumo energético, con un presupuesto aproximado de \$16.400.000.

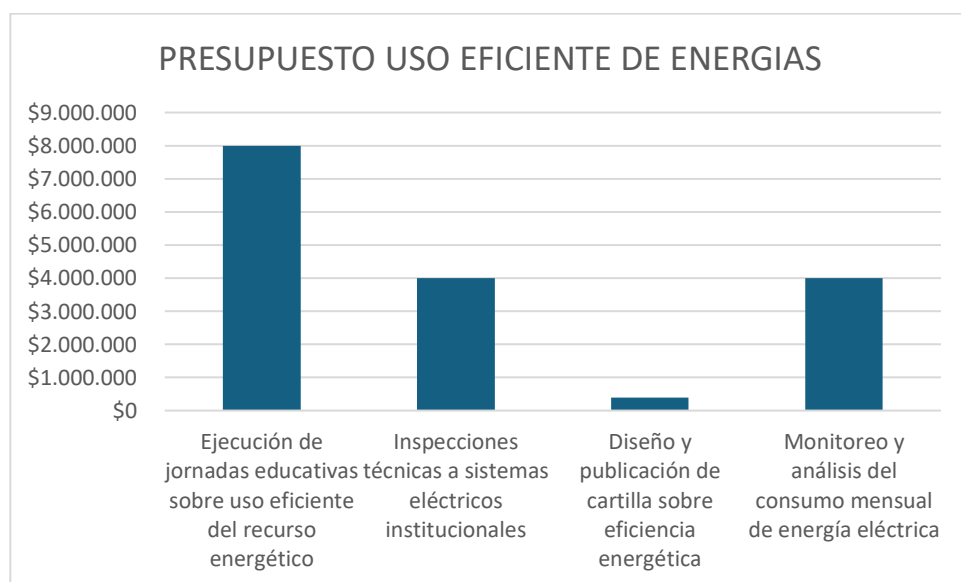


Figura 5. Uso Eficiente de Energías

Por ende, se presentó un desempeño general positivo durante el periodo evaluado. Se alcanzó un 100% de ejecución en varias de las actividades planificadas, lo que evidencia un compromiso institucional sólido frente a la optimización del consumo energético. Además, el presupuesto ejecutado fue de \$12.800.000, correspondiente al 78,05% del total, un nivel que se considera adecuado y coherente con la magnitud de las acciones desarrolladas.

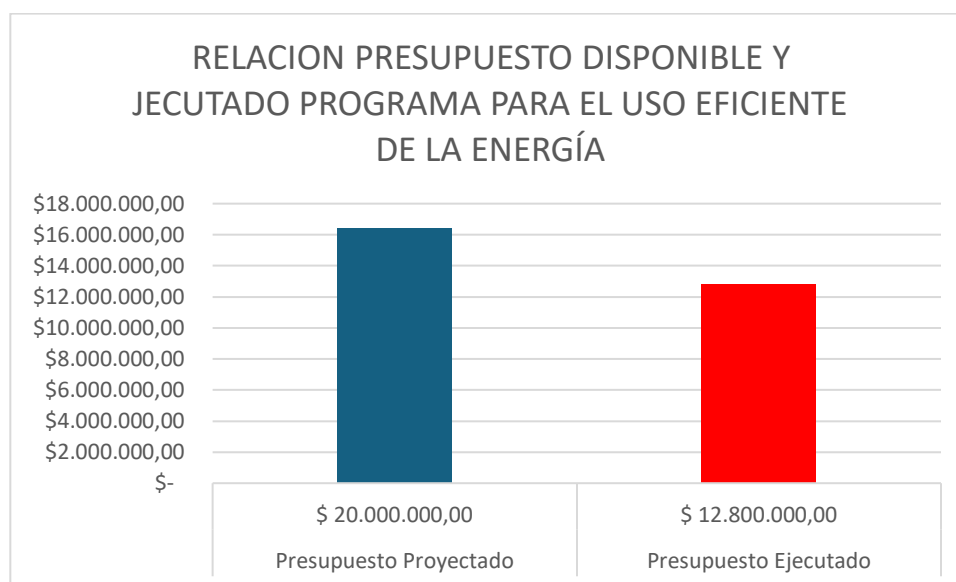


Figura 6. Relación Presupuesto Disponible Y Ejecutado Programa Para El Uso Eficiente De La Energía

Los resultados muestran que la mayoría de las líneas de trabajo obtuvieron un nivel de cumplimiento satisfactorio, reflejando avances importantes en la implementación de medidas de ahorro, control y uso responsable de la energía. No obstante, una de las actividades alcanzó únicamente un 50% de cumplimiento, siendo calificada como insatisfactoria, lo que indica la necesidad de reforzar acciones específicas, revisar los procesos involucrados o ajustar las estrategias de ejecución en esa área puntual.

A pesar de esta variación, la valoración global del programa se mantiene favorable, destacando el avance sostenido hacia la eficiencia energética y la consolidación de prácticas que contribuyen al manejo responsable de los recursos institucionales.

Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

El Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos constituye uno de los componentes más robustos, incluyendo la implementación de la política Cero Papel, la gestión de residuos aprovechables, campañas de recolección (RESPEL, RAEE y posconsumo), y la formalización de convenios con gestores autorizados. La inversión asociada a estas acciones asciende a \$56.000.000, dada su amplitud y requerimientos logísticos.

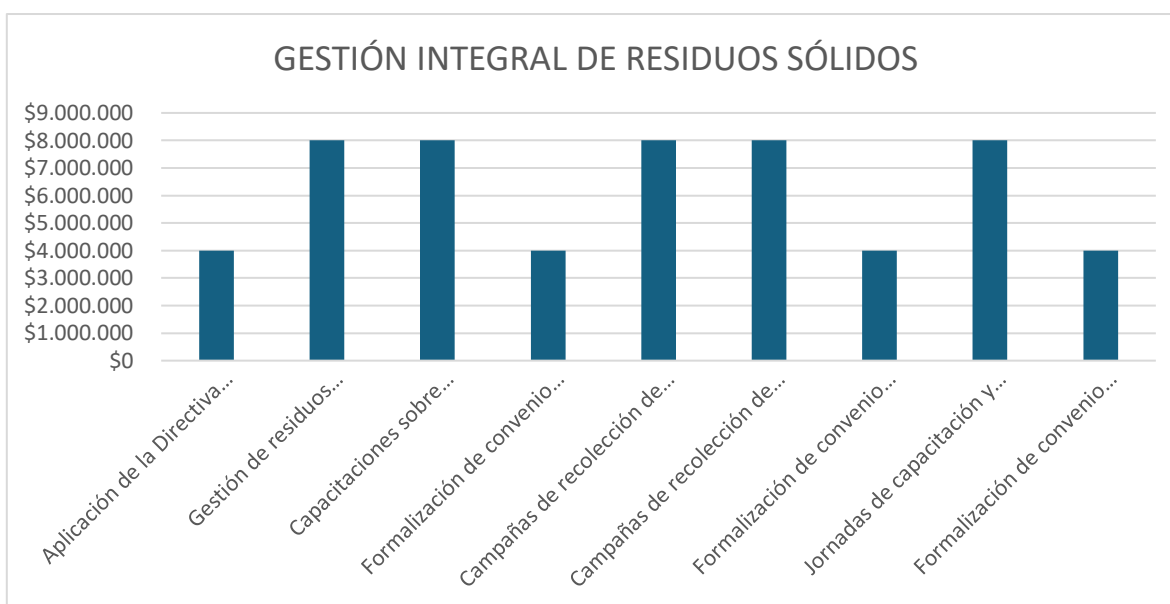


Figura 7. Presupuesto Gestión Integral de Residuo Solidos

Dicho programa presentó un avance significativo en la mayoría de las actividades planificadas para el periodo evaluado. Diversas acciones alcanzaron un 100% de cumplimiento, lo cual evidencia un proceso operativo constante y una adecuada implementación de las estrategias definidas. En cuanto a la ejecución financiera, el programa reportó un presupuesto ejecutado de \$12.800.000, correspondiente al 22,86%, lo que indica que, si bien las metas operativas se

cumplieron en alto porcentaje, se utilizaron únicamente los recursos estrictamente necesarios, reflejando eficiencia en el uso del presupuesto asignado.

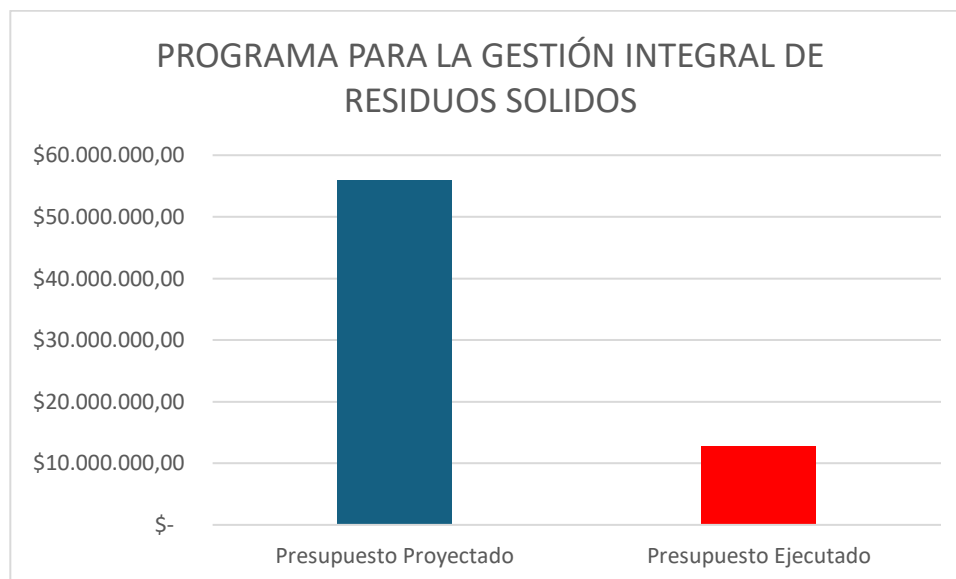


Figura 8. Relación Presupuesto disponible y ejecutado del programa Gestión Integral de Residuo Solidos

La evaluación de cumplimiento muestra que la mayor parte de las actividades obtuvo calificaciones satisfactorias, señalando un desempeño estable en la separación en la fuente, el manejo interno de residuos, las campañas de sensibilización y la gestión con prestadores del servicio. Sin embargo, se identificó una actividad con solo 30% de avance, calificada como insatisfactoria, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar acciones específicas en ese componente para alcanzar los estándares establecidos. También se registraron dos actividades con desempeño aceptable, evidenciando que cumplen parcialmente las metas, pero requieren fortalecimiento para llegar a niveles sobresalientes.

En general, el programa mantiene una valoración positiva, apoyada en el cumplimiento mayoritario de las actividades y en el manejo responsable de los recursos. No obstante, los resultados sugieren continuar con procesos de mejora continua para las áreas con menor avance, con el fin de consolidar un sistema de gestión de residuos sólidos más eficiente, coherente y sostenible dentro de la institución.

Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles

Finalmente, el Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles incorpora capacitaciones, compras verdes, articulación con proyectos ambientales y la ruta hacia la certificación ISO 14001, con una inversión total cercana a \$42.000.000.

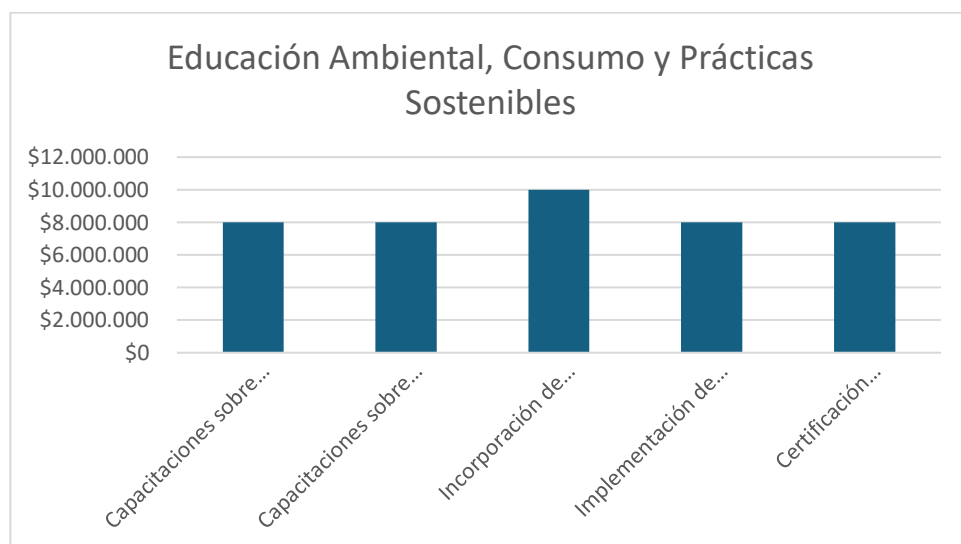


Figura 9. Presupuesto programa Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles

El Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles presentó un desempeño altamente positivo durante el periodo evaluado. Todas las actividades programadas alcanzaron un 100% de cumplimiento, lo que evidencia una ejecución integral de las acciones de formación, sensibilización y promoción de prácticas responsables dentro de la institución. En términos financieros, el programa reportó un presupuesto ejecutado de \$12.800.000, correspondiente al 30,48% del total asignado, lo que refleja un uso eficiente de los recursos destinados, pues permitió cumplir la totalidad de las metas con una inversión moderada.



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

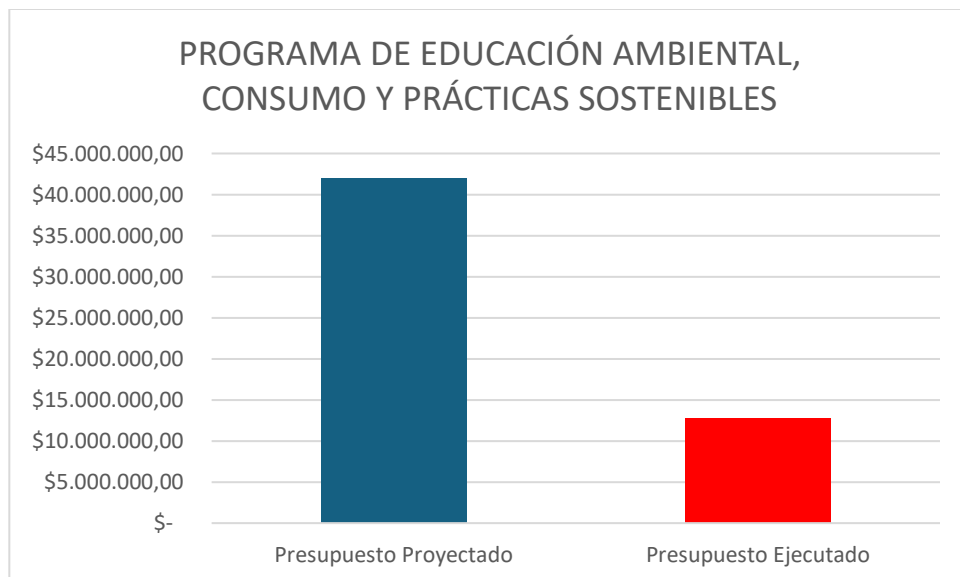


Figura 10. Relación Presupuesto disponible y ejecutado Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles

El nivel de cumplimiento general fue calificado como satisfactorio, demostrando que las estrategias implementadas tuvieron impacto y lograron consolidarse de manera efectiva. Las actividades desarrolladas, tales como campañas educativas, talleres, jornadas ambientales y acciones de sensibilización comunitaria, contribuyeron a fortalecer la cultura institucional en torno al uso responsable de los recursos, la adopción de hábitos sostenibles y la apropiación de buenas prácticas ambientales por parte de la comunidad educativa.

En conjunto, los resultados muestran un programa sólido, bien estructurado y con una ejecución coherente tanto en lo operativo como en lo presupuestal. Este desempeño favorable se convierte en un soporte importante para la continuidad y ampliación de las acciones de educación ambiental, permitiendo avanzar hacia una institución más comprometida con la sostenibilidad y la gestión responsable del entorno.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co

Reporte de Información Financiera 2025-2

En el segundo trimestre la ejecución ascendió a \$137.391.248, evidenciando un incremento significativo respecto al trimestre anterior. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por los viáticos y transportes, que crecieron hasta \$64.344.820, así como por el aumento notable en los servicios públicos, los cuales alcanzaron \$57.570.047. Se observó también un crecimiento en el servicio de internet, que llegó a \$11.726.524. Las indemnizaciones por vacaciones disminuyeron considerablemente, lo que indica una estabilización en este rubro. En conjunto, el trimestre refleja una mayor intensidad de actividades académicas y administrativas.

INFORME FINANCIERO 2do TRIMESTRE

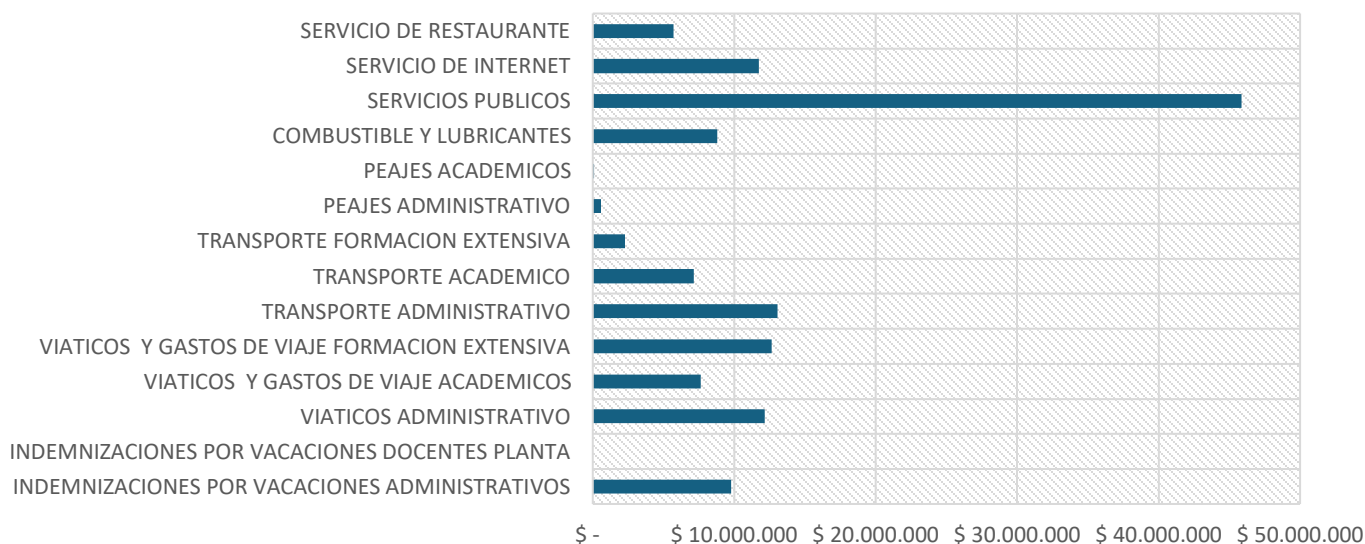


Figura 11. Informe Financiero Segundo trimestre

Durante el segundo trimestre, la institución ejecutó recursos en diversos conceptos esenciales para su operación administrativa, académica y logística. Se destinaron \$9.783.381 para indemnizaciones por vacaciones del personal administrativo, mientras que en los rubros de movilidad y apoyo operativo se presentó una actividad significativa: los viáticos administrativos alcanzaron \$12.144.250, los viáticos académicos sumaron \$7.643.150 y los destinados a formación extensiva llegaron a \$12.641.850. En cuanto al transporte, el



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

administrativo registró \$13.040.731, el académico \$7.131.497 y el de formación extensiva \$2.275.180. Asimismo, los peajes asociados a las actividades institucionales representaron \$561.600 en la parte administrativa y \$96.000 en la académica. El rubro de combustible y lubricantes llegó a \$8.810.562, reflejando la intensidad de los desplazamientos programados. Entre los gastos de funcionamiento, los servicios públicos representaron uno de los valores más altos con \$45.843.523, mientras que el servicio de internet alcanzó \$11.726.524, garantizando la conectividad institucional. Finalmente, el servicio de restaurante ejecutó \$5.693.000, apoyando actividades académicas y administrativas que requirieron alimentación. En conjunto, el segundo trimestre evidencia un periodo de alta actividad institucional, especialmente en movilidad, servicios y soporte operativo.

Finalmente, el tercer trimestre alcanzó el nivel de ejecución más alto del año, con un total de \$171.546.018. Este aumento está asociado a una intensificación de actividades institucionales, especialmente en transporte, viáticos y formación, que acumularon \$43.329.371. Los servicios públicos continuaron su tendencia ascendente y se consolidaron como uno de los rubros de mayor impacto, complementados por un incremento significativo del servicio de internet, que llegó a \$53.036.103. El servicio de restaurante también presentó un crecimiento considerable, llegando a \$35.550.336. En general, este trimestre refleja el punto más alto de operación institucional durante el periodo evaluado.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co



INFORME FINANCIERO 3er TRIMESTRE

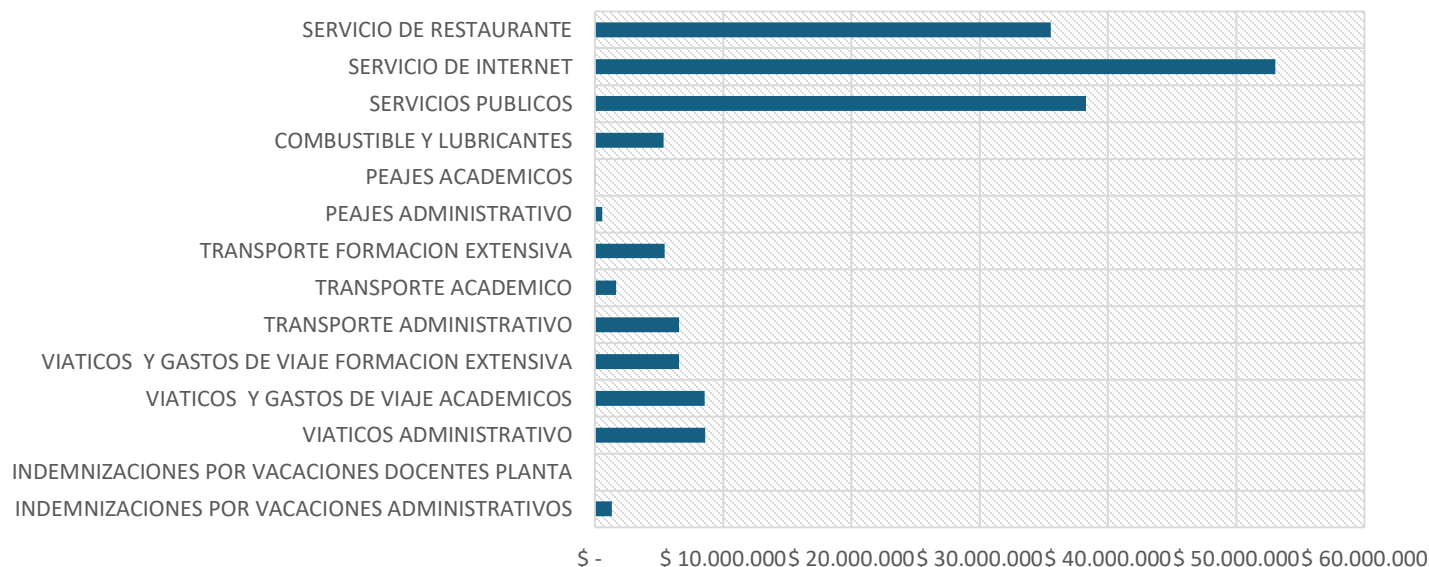


Figura 12. Informe Financiero Tercer trimestre

Durante el tercer trimestre, la institución continuó ejecutando recursos para garantizar el funcionamiento administrativo, académico y operativo, aunque varios rubros reflejaron una disminución respecto al trimestre anterior, mientras otros aumentaron de manera considerable. En materia de obligaciones laborales, se destinaron \$1.339.807 para indemnizaciones por vacaciones del personal administrativo. En los gastos asociados a movilidad, los viáticos administrativos sumaron \$8.589.400, los viáticos académicos alcanzaron \$8.558.750 y los correspondientes a formación extensiva fueron \$6.552.750, evidenciando continuidad en las actividades misionales.

En transporte, el administrativo registró \$6.553.090, el académico \$1.647.840 y el destinado a formación extensiva aumentó a \$5.425.180, mostrando mayor presencia territorial en este último programa. Los peajes asociados a los desplazamientos sumaron \$587.200 en la parte administrativa y \$61.200 en la académica. El gasto en combustible y lubricantes llegó a \$5.353.961, coherente con una movilidad ligeramente menor. Entre los gastos de funcionamiento, los servicios públicos representaron uno de los valores más altos, con \$38.290.401, mientras que el servicio de internet tuvo un incremento significativo, alcanzando \$53.036.103,

posiblemente por ampliaciones o ajustes contractuales. Finalmente, el servicio de restaurante registró un gasto de \$35.550.336, evidenciando una mayor demanda de alimentación institucional. En conjunto, el tercer trimestre refleja un periodo de alta actividad en varios frentes, con aumentos notables en servicios tecnológicos y de alimentación.

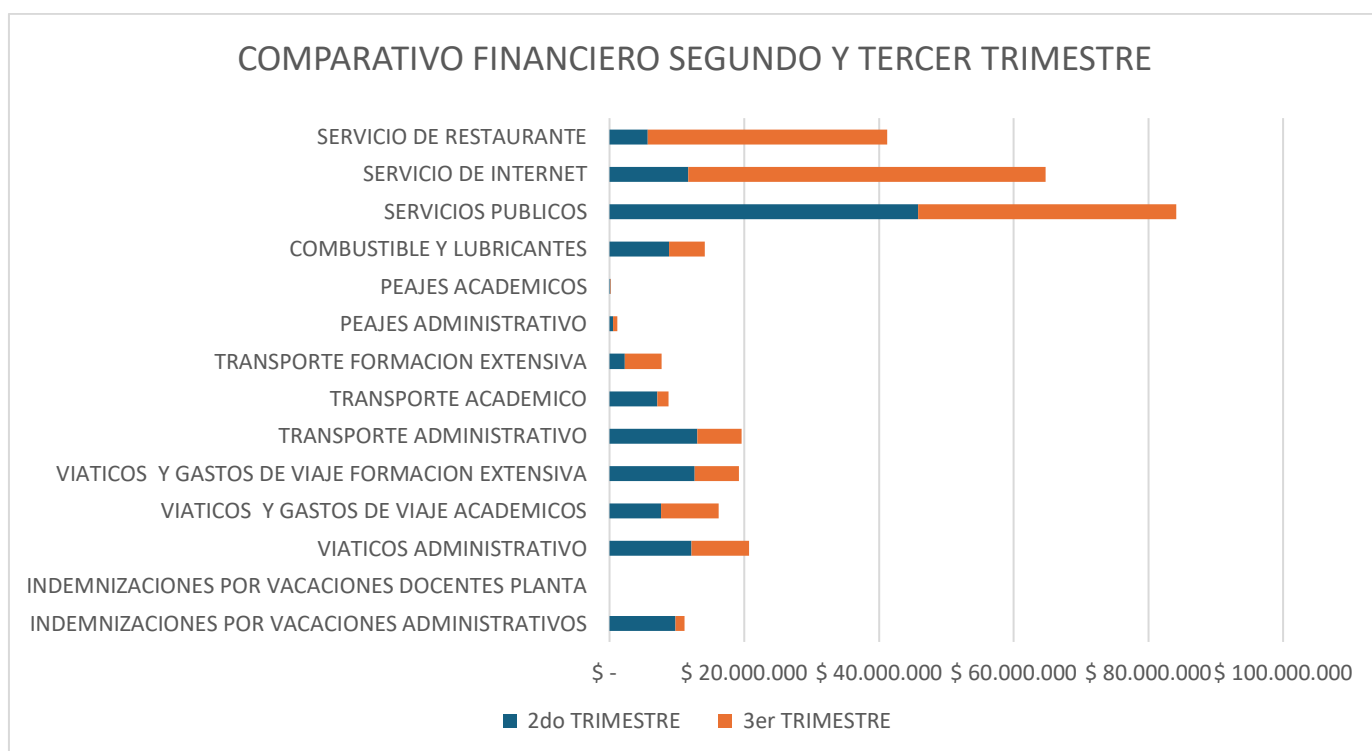


Figura 13. Comparativo Financiera segundo y tercer trimestre

Al comparar la ejecución presupuestal del segundo y tercer trimestre, se observa que la institución mantuvo una dinámica operativa activa, aunque con variaciones importantes entre los dos periodos. En general, el segundo trimestre muestra mayores niveles de gasto en conceptos relacionados con movilidad institucional, como viáticos, transporte, peajes y combustible, lo cual indica una mayor intensidad de desplazamientos y actividades territoriales; mientras tanto, en el tercer trimestre estos valores disminuyen de forma notable, especialmente en transporte administrativo, transporte académico, viáticos administrativos y combustible, evidenciando una reducción de las acciones en campo o una optimización de los recursos.

En contraste, algunos rubros del tercer trimestre presentan incrementos significativos: el servicio de internet y el servicio de restaurante muestran aumentos considerables, lo que podría relacionarse con ampliaciones contractuales, mayor demanda institucional o eventos de cierre de periodo académico. Asimismo, la formación extensiva, aunque disminuye en viáticos, aumenta en transporte, lo que sugiere cambios en la logística de ejecución. Los servicios públicos permanecen altos en ambos trimestres, aunque con una ligera reducción en el tercero. En conjunto, la comparación evidencia que el segundo trimestre concentró gran parte de las actividades de movilidad y operación externa, mientras que el tercer trimestre trasladó el peso del gasto hacia servicios tecnológicos, soporte institucional y demandas de alimentación.

Estrategia 2. Gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano institucional

La estrategia de gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano del ISER busca programar y controlar de manera anticipada los periodos vacacionales, con el fin de evitar su acumulación, reducir el pago de indemnizaciones por vacaciones no disfrutadas y garantizar la continuidad del servicio público. Esta medida permite optimizar el uso de los recursos institucionales, asegurar el cumplimiento de la normatividad laboral vigente y fortalecer la planeación administrativa, mediante la elaboración y seguimiento de cronogramas de vacaciones articulados con las necesidades del servicio.

Esta estrategia se fundamenta en los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y las disposiciones del Decreto 1068 de 2015 sobre austeridad del gasto. La adecuada planificación del disfrute de vacaciones contribuye a prevenir gastos innecesarios derivados de indemnizaciones, fortalece el control interno y se articula con los instrumentos de planeación institucional, como el MIPG y el Plan de Desarrollo Institucional, promoviendo una gestión administrativa sostenible, transparente y orientada al uso racional de los recursos públicos.

Autorizar aplazamiento de vacaciones únicamente por necesidades expresas del servicio

La gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano institucional implica organizar de manera anticipada y ordenada los períodos de descanso de los servidores públicos, garantizando que estos se tomen conforme a la normativa y sin afectar la prestación del servicio. Para ello, es fundamental contar con un cronograma de vacaciones actualizado para toda la vigencia, lo que permite prever ausencias, asegurar la continuidad operativa y facilitar la administración del recurso humano.

Asimismo, el aplazamiento de vacaciones solo debe autorizarse en casos excepcionales y debidamente justificados por necesidades expresas del servicio, asegurando que esta decisión responda a situaciones institucionales prioritarias y no a razones subjetivas o discrecionales.

A continuación, se presenta la tabla contenida en el Artículo Primero de la Resolución NO 1087 DEL 2025, la cual establece el aplazamiento del disfrute de las vacaciones colectivas para los servidores públicos de la Planta Administrativa del ISER.

Nº	NOMBRES	DISFRUTE	APLAZAMIENTO
1	José Javier Bustos Cortes	Aplazadas por necesidad del servicio	Quedan pendientes 15 días de la vigencia 2024 y 15 días hábiles de la vigencia 2025.
2	Janeth León Tarazona	Aplazadas por necesidad del servicio	Pendientes 07 días de la vigencia 2024 y 15 días hábiles de la vigencia 2025.
3	Mónica Enith Salanueva Abril	Aplazadas por necesidad del servicio	Queda pendientes 11 días hábiles de la vigencia 2024 y 15 días hábiles de la vigencia 2025.
4	Yuli Adriana Carrillo Pabón	Aplazadas por necesidad del servicio	Pendientes 15 días hábiles de la vigencia 2025.
5	Nora Marina Villamizar Arias	Aplazadas por necesidad del servicio	Pendientes 15 días hábiles de la vigencia 2025.
6	José Darío Guerrero Silva	Aplazadas por necesidad del servicio	Quedan pendientes 12 días de la vigencia 2024 y 15 de la vigencia 2025.

7	María Alejandra Vera Villamizar	Aplazadas por necesidad del servicio	Pendientes 15 días hábiles de la vigencia 2025.
8	Héctor Jesús Quintero Quintero	Aplazadas por necesidad de servicio	Pendientes por disfrutar 15 días hábiles de la vigencia 2025.
9	Judith Lorena Bautista Rico	Aplazadas por necesidad de servicio	Quedan pendientes por disfrutar 14 días hábiles de la vigencia 2024 y 15 días hábiles de la vigencia 2025.
10	Fernando José Moreno Arrieta	Aplazadas por necesidad de servicio	Quedan pendientes por disfrutar 06 días hábiles de la vigencia 2024 y 15 días hábiles de la vigencia 2025.
11	Maura Yesenia Rodríguez	Aplazadas por necesidad de servicio	Pendientes 15 días hábiles de la vigencia 2025.
12	Ruth Yanira Buitrago Ortiz	Aplazadas por necesidad de servicio	Quedan pendientes 12 días de la vigencia 2024 y 15 días hábiles de la vigencia 2025.
13	Clara Johanna López Rico	Aplazadas por necesidad de servicio	Quedan pendientes 8 días de la vigencia 2024 y 15 días hábiles de la vigencia 2025.
14	Clara Isbelia Peña González	Aplazadas por necesidad de servicio	Queda pendiente 14 días de la vigencia 2024 y 15 días de la vigencia 2025.
15	Geny Paola Carvajal	Aplazadas por necesidad de servicio	Queda pendiente 15 días de la vigencia 2024 y 15 días de la vigencia 2025.
16	Ludy Tatiana García Portilla	Aplazadas por necesidad de servicio	Queda pendiente 03 de la vigencia 2024 y 15 de la vigencia 2025.

Tabla 1. Aplazamiento de vacaciones Planta Administrativa del ISER

El consolidado evidencia que todos los servidores relacionados tienen vacaciones aplazadas por necesidad del servicio, lo que ha generado acumulación de días pendientes entre las vigencias 2024 y 2025. En varios casos, además de los días ya generados, se proyecta la obligación institucional de garantizar el disfrute oportuno de las vacaciones correspondientes a la siguiente vigencia.

En cuanto a la vigencia 2024, varios servidores mantienen días hábiles pendientes: José Javier Bustos Cortes conserva 15 días; Janeth León Tarazona, 7 días; Mónica Enith Salanueva Abril, 11 días; José Darío Guerrero Silva, 12 días; Judith Lorena Bautista Rico, 14 días; Fernando José Moreno Arrieta, 6 días; Ruth Yanira Buitrago Ortiz, 12 días; Clara Johanna López Rico, 8 días; Clara Isbelia Peña González, 14 días; Geny Paola Carvajal, 15 días; y Ludy Tatiana García Portilla, 3 días. Los demás servidores únicamente registran acumulación para la vigencia 2025.

Respecto a la vigencia 2025, todos los servidores incluidos en el listado presentan 15 días hábiles pendientes por disfrutar, lo cual corresponde al período completo generado para el año. Este grupo incluye tanto a quienes ya tenían días pendientes de la vigencia 2024 como a quienes no registran rezagos anteriores: Yuli Adriana Carrillo Pabón, Nora Marina Villamizar Arias, María Alejandra Vera Villamizar, Héctor Jesús Quintero Quintero y Maura Yesenia Rodríguez.

En conjunto, la información pone en evidencia una acumulación significativa de días pendientes que deberá ser gestionada a través de una programación escalonada, garantizando el derecho al descanso de los servidores y la continuidad en la prestación del servicio institucional.

En esta sección se integrarán las gráficas que presentan el detalle de vacaciones pendientes por vigencia, el cumplimiento del cronograma institucional, el comportamiento de los aplazamientos autorizados y la distribución del personal en periodos de descanso.

Estos elementos visuales permiten analizar de manera objetiva el avance en la gestión del derecho laboral y su impacto en la continuidad del servicio público.

El acto administrativo contenido en la Resolución N.º 1087 de 2025 constituye un soporte claro, documentado y verificable de una gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones, incluso en aquellos casos en los que resulta necesario aplazarlas. La decisión administrativa convierte una excepción operativa —el aplazamiento del descanso— en un procedimiento reglado y debidamente justificado, evidenciando prácticas sólidas de administración pública.

El aplazamiento decretado no responde a un imprevisto, sino a la necesidad de garantizar la continuidad de las funciones misionales y a la priorización estratégica de procesos institucionales esenciales. Esto refleja un manejo

responsable del recurso humano, en el que la programación del descanso se articula con las exigencias operativas del Instituto.

Prioridad del servicio. La medida se fundamenta en una “necesidad imperiosa del servicio”, indispensable para asegurar el normal desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de planeación. De esta manera, la entidad evalúa de manera razonada los impactos del descanso frente a los compromisos institucionales que no pueden suspenderse.

La Resolución acoge lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, lo que garantiza que la decisión se ajusta a la normativa vigente. La aplicación de esta facultad confirma que el aplazamiento está jurídicamente respaldado y se ejerce dentro de los límites establecidos por la ley.

Protección del derecho laboral. El documento reafirma que el aplazamiento no implica la pérdida del derecho al descanso remunerado, sino su postergación justificada, preservándolo de manera íntegra para su disfrute futuro. Esta perspectiva reconoce la progresividad del derecho y evita cualquier afectación al goce efectivo del mismo.

Compromisos institucionales. La motivación del aplazamiento se relaciona con actividades y responsabilidades inaplazables del Instituto, lo que evidencia una gestión que articula la planificación operativa con las exigencias académicas y administrativas proyectadas para el periodo.

La transparencia del procedimiento se asegura a través de la formalización documental, la motivación explícita y la comunicación integral a todas las dependencias involucradas.

El aplazamiento se realiza mediante una resolución detallada y motivada, en la que se exponen claramente las razones que justifican la medida. Esto garantiza que la actuación administrativa es verificable y se ajusta a los principios de publicidad y motivación de los actos públicos.

La Resolución identifica de manera puntual a los 16 servidores públicos afectados e indica con claridad cuántos días de vacaciones permanecen pendientes, así como la vigencia a la que corresponden (2024 o 2025). Este nivel de especificidad evita interpretaciones erróneas y asegura la trazabilidad de la decisión

Se ordena que el aplazamiento sea incorporado en la hoja de vida de cada funcionario, lo que garantiza la conservación del antecedente y facilita su control en procesos futuros de gestión del talento humano.

La disposición instruye la remisión de copias a las áreas de Talento Humano, Pagaduría, Presupuesto y a los servidores involucrados, asegurando que todos los actores responsables del seguimiento administrativo conozcan oportunamente la decisión. Esto refuerza la transparencia y facilita la ejecución del acto.

Se autoriza el pago inmediato de la prima vacacional y la bonificación por recreación, separando correctamente los efectos económicos del disfrute del descanso. Esta acción demuestra una gestión administrativa ordenada, que asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales.

Gestión Planificada, Transparente y Racional del Disfrute de Vacaciones

Las personas anteriormente relacionadas gozarán del disfrute de sus vacaciones, de conformidad con la programación establecida por la institución y en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando la adecuada prestación del servicio y la continuidad de las funciones administrativas, sin que ello afecte el normal desarrollo de las actividades misionales.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Gloria Yubid Coronado Sepúlveda
2	Mauricio Alfredo Zafra Aycardi
3	Fabián Aristóbulo Rico Suárez
4	Carlos Rafael Villamizar Jauregui
5	Cender Benilda Jaimes Montañez
6	Rafael Eduardo Villamizar Carrillo
7	Albert Sneyder Carvajal Rivera
8	Nubia Yanneth Molina Pérez
9	Zuley Sanabria Avendaño
10	José Yovanny Caicedo Barrera
11	Mayra Andrea Calderón Vargas
12	María Eugenia Barroso Zuñiga
13	Clara Johana López Rico
14	Javier Francisco Flórez Flórez

15	Sandra Liliana Martínez López
16	Héctor Manuel Hurbina Pérez
17	Marisol Andrade
18	Luz Dary Montañez Corrales
19	Ludy Yaneth Montañez Corrales
20	Marcela Judith Guardias Pérez
21	Gloria Stella Acevedo Contreras
22	Nidia Gabiria Olivares
23	María Rocío García Santos
24	Pedro Antonio Peña Miranda
25	Jexica Yesenia Barrera Cuta
26	Luis Francisco Parra Capacho

Tabla 2. Personal con goce de disfrute de vacaciones

Estrategia 3. Racionalización de los viáticos y Gastos

Incentivar la comunicación derivada de eventos mediante el uso de herramientas informáticas y disminución de desplazamientos.

Desde la Secretaría General se desarrollaron diversas socializaciones orientadas a fortalecer la comunicación institucional mediante el uso de herramientas informáticas, con el fin de reducir desplazamientos y optimizar el tiempo de los funcionarios. Estas acciones promovieron el uso consciente y eficiente de las tecnologías de la información como parte de la rutina laboral, contribuyendo a mejorar la productividad, agilizar la respuesta a compromisos internos y facilitar la coordinación de tareas mediante reuniones y comunicaciones virtuales.

Las actividades incluyeron formación, difusión de recomendaciones y orientación en el uso de plataformas tecnológicas, lo que aporta al proceso de modernización institucional y fortalece la fluidez y accesibilidad de la comunicación interna. Asimismo, el uso de canales digitales aporta a la disminución del impacto ambiental y al ahorro de recursos.

Esta iniciativa se constituye en un componente estratégico de la política de atención al ciudadano y de gestión interna, al mejorar los flujos de comunicación y

elevar la calidad del servicio brindado a los grupos de valor, reafirmando el compromiso institucional con la innovación, la responsabilidad y la eficiencia.

Atención al Ciudadano fortaleció la comunicación institucional mediante el uso de plataformas digitales, correos electrónicos, medios virtuales de difusión y canales de atención remota, reduciendo significativamente el uso de papel y materiales de oficina.

Las capacitaciones, socializaciones y coordinaciones interdependencias se realizaron en entornos digitales, demostrando el compromiso de la entidad con un consumo responsable de los recursos.

La atención remota disminuyó los desplazamientos tanto de servidores como de usuarios, evitando gastos derivados de transporte, tiempos improductivos y logística presencial. El fortalecimiento de los canales digitales permitió que muchos trámites se resolvieran sin necesidad de asistencia física, en coherencia con los lineamientos del Plan de Austeridad.





ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación



Las actividades presenciales llevadas a cabo por esta dependencia se realizaron exclusivamente en espacios institucionales, evitando costos por alquiler de salones o escenarios externos.

Los eventos digitales y las reuniones virtuales favorecieron la modernización del servicio, contribuyendo a una atención más ágil, eficaz y sostenible

Secretaria General- Mesas de Trabajo de redefinición



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

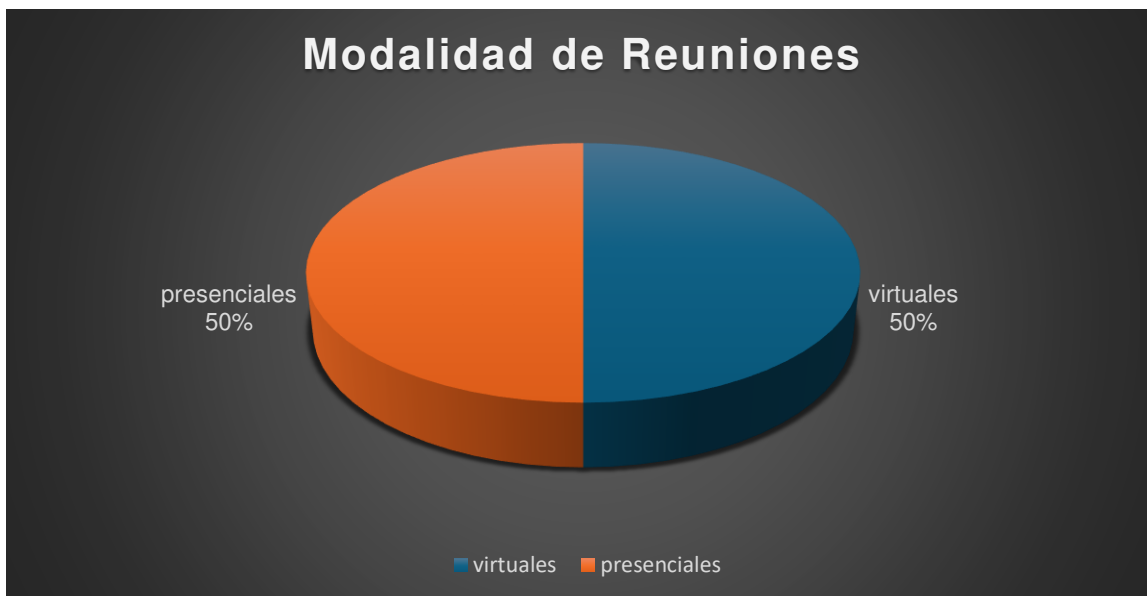


Figura 14. Modalidad de Reuniones- mesas de trabajo de redefinición

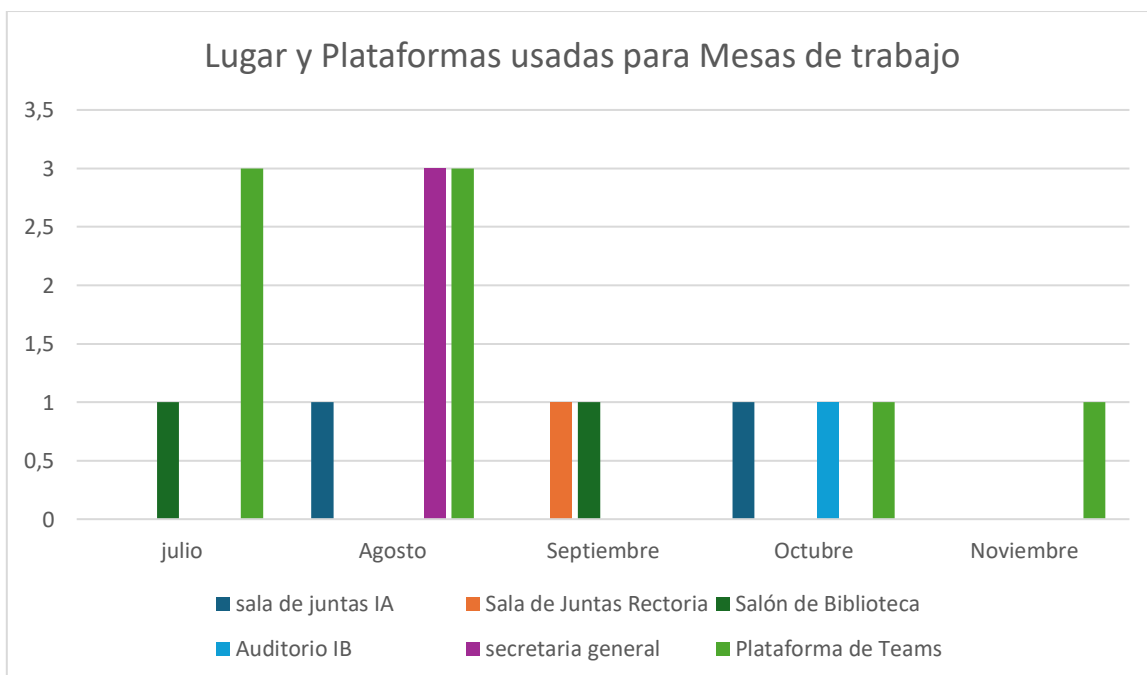


Figura 15 . Lugar y plataformas usadas para la mesa de trabajo



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co

Entre julio y noviembre de 2025 se realizaron 16 mesas de trabajo, equivalentes al 62% del total anual, con 8 sesiones presenciales y 8 virtuales. Esta distribución demuestra una adopción equilibrada entre la presencialidad y la virtualidad, favoreciendo la eficiencia operativa y el uso racional de los recursos.

Las sesiones presenciales se desarrollaron principalmente en la Oficina de Secretaría General, la Sala de Juntas. El uso sistemático de espacios propios redujo costos de alquiler de escenarios y fortaleció la sostenibilidad interna.

Por su parte, las reuniones virtuales mediante Microsoft Teams facilitaron la articulación interdependencias sin incurrir en gastos logísticos, optimizando tiempos, movilidad y consumo de suministros.

Esta organización de eventos se alinea plenamente con las directrices del Plan de Austeridad, especialmente en la promoción de eventos virtuales, la utilización de infraestructura institucional y la reducción de gastos operativos.

El uso de plataformas digitales contribuyó significativamente a la disminución de viáticos y gastos de transporte. La realización de 50% de las sesiones en modalidad virtual redujo desplazamientos, refrigerios y tiempos improductivos, evidenciando una gestión eficiente del talento humano y de los recursos institucionales.

Las reuniones virtuales disminuyeron el uso de papel, impresiones, movilidad vehicular y consumo energético asociado a la presencialidad. Asimismo, la administración de espacios internos permitió maximizar su ocupación sin generar costos adicionales, lo que constituye una acción sostenible que fortalece la responsabilidad ambiental de la institución.

Bienestar Institucional- Actividades

Entre septiembre y noviembre se desarrolló una variada agenda de actividades de bienestar institucional, todas en modalidad presencial, excepto un

encuentro híbrido. En septiembre se realizaron la Integración Inicial, caminatas ecológicas y la Semana Iserista con campeonato de maratón. En octubre tuvieron lugar las Tardes de bienestar con los peques iseristas, una nueva jornada de senderismo, la Feria de la Salud física y mental, además de Juegos Tradicionales. Finalmente, en noviembre se llevaron a cabo los Campeonatos Intersemestral, otra caminata ecológica, la Feria Socio-laboral y de Emprendimientos, y el Encuentro con Líderes de Bienestar Institucional en formato presencial-virtual, empleando espacios como el coliseo institucional, zona rural, patio de banderas, biblioteca, cancha de fútbol y auditorio.

Las gráficas que acompañan esta sección presentan la distribución de actividades deportivas, recreativas, formativas y de integración realizadas durante el periodo, clasificadas según tipo de actividad, uso de espacios institucionales, participación de la comunidad académica y modalidad de ejecución (presencial, virtual o híbrida).

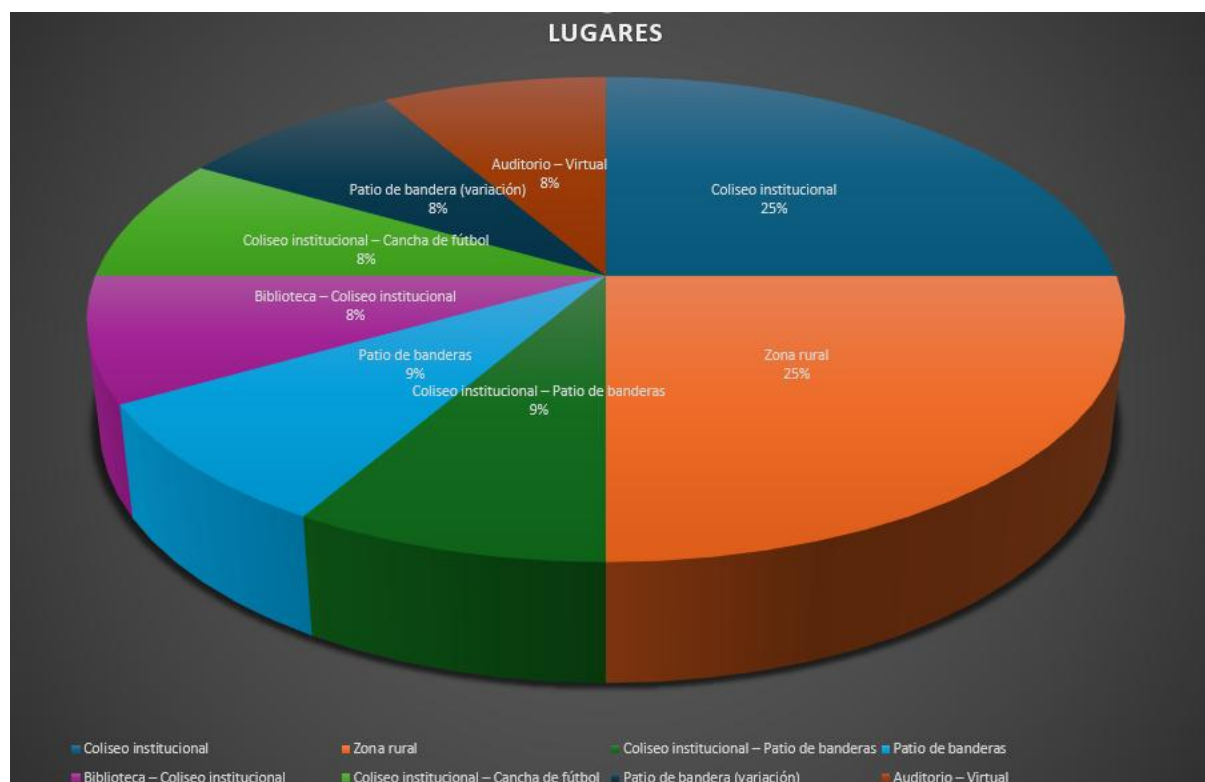


Figura 16. Uso de espacios institucionales julio- noviembre



Actividades

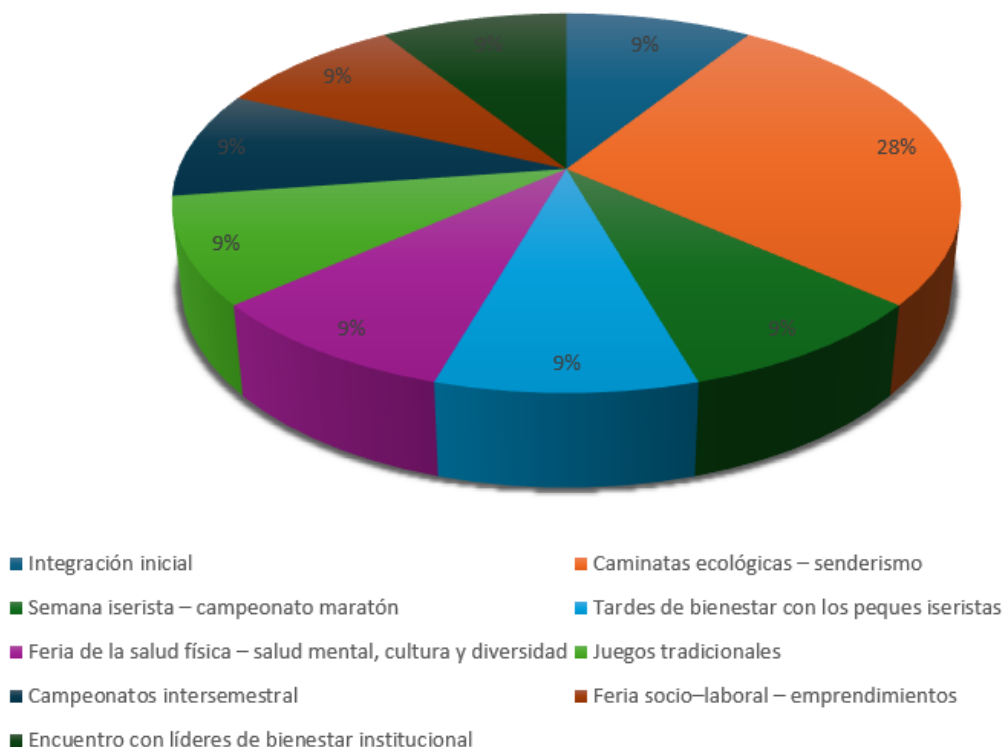


Figura 17. Actividades realizadas por Bienestar Institucional.

Esta representación visual permite comprender el impacto de cada actividad en la eficiencia administrativa y en la optimización de recursos institucionales.

Actividades como caminatas ecológicas, senderismo y maratón no generaron uso significativo de recursos logísticos, dado que se realizaron en espacios naturales o al aire libre sin requerir insumos institucionales. El uso de estos entornos contribuyó al fortalecimiento del PIGA y del enfoque ambiental institucional.

Las Tardes de Bienestar, los campeonatos intersemestrales y demás actividades se programaron anticipadamente, asegurando la disponibilidad del personal y evitando interferencias con horarios laborales, periodos de descanso o vacaciones. La planeación adecuada permitió ordenar la participación de cada área y optimizar la asignación del talento humano. El Encuentro de Líderes de Bienestar

en modalidad híbrida y las actividades internas redujeron gastos de transporte y logística. El uso de equipos tecnológicos ya existentes evitó contrataciones externas y fortaleció la austeridad presupuestal.

Todas las actividades desarrolladas entre julio y noviembre se ejecutaron en escenarios propios del ISER (coliseo, auditorios, biblioteca, patio de banderas), eliminando gastos por alquiler de infraestructura. Las alianzas estratégicas con entidades externas se ejecutaron sin costos, ampliando la oferta programática sin comprometer el presupuesto institucional.

Desplazamientos Institucionales - Oficina de Aprovisionamiento e Inventarios

Las gráficas de esta sección muestran la frecuencia y los destinos de los desplazamientos institucionales, el número de personas movilizadas, los tipos de actividades realizadas.

Estas visualizaciones permiten identificar patrones de movilidad, picos de actividad y oportunidades de mejora en la racionalización del gasto público asociado al transporte institucional.

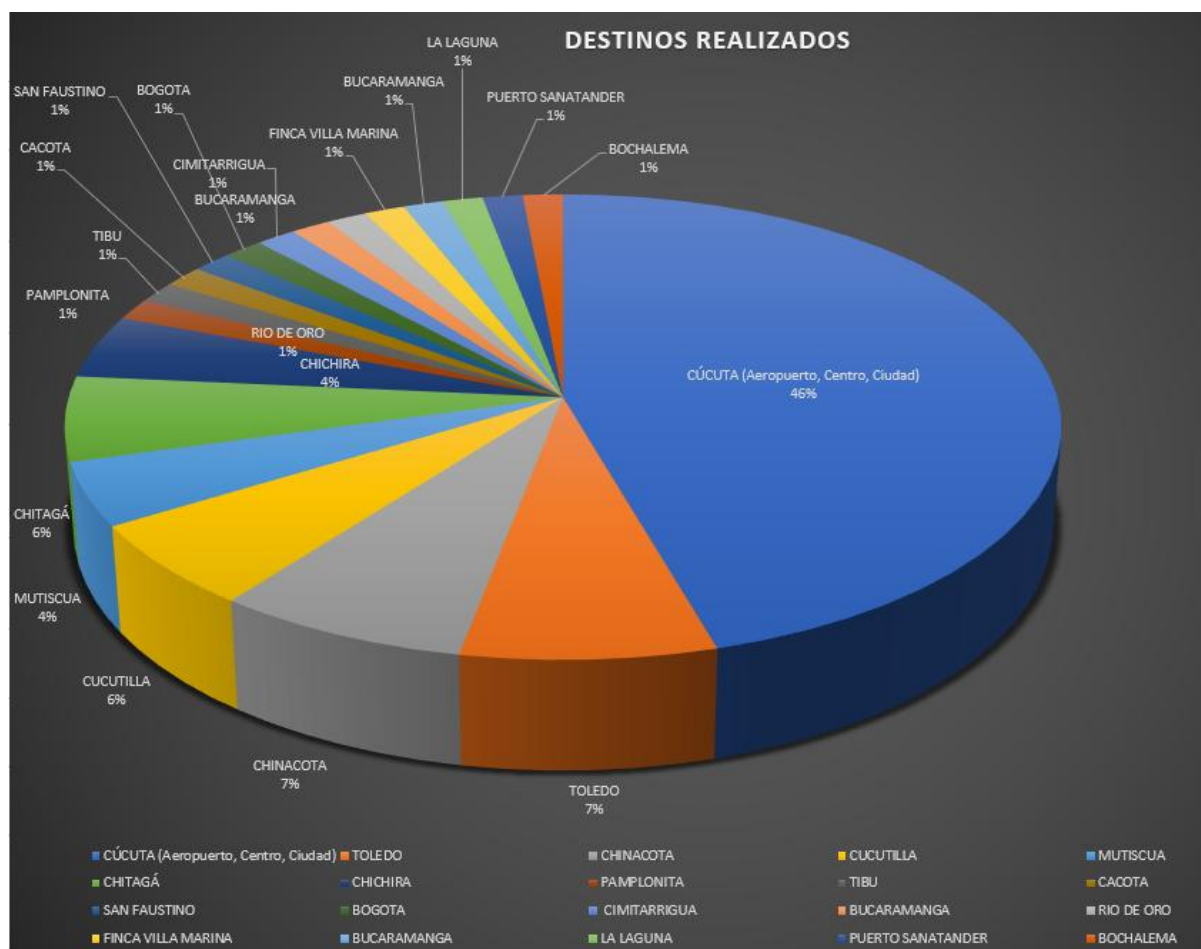


Figura 18. Destinos de los desplazamientos realizados por la institución



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

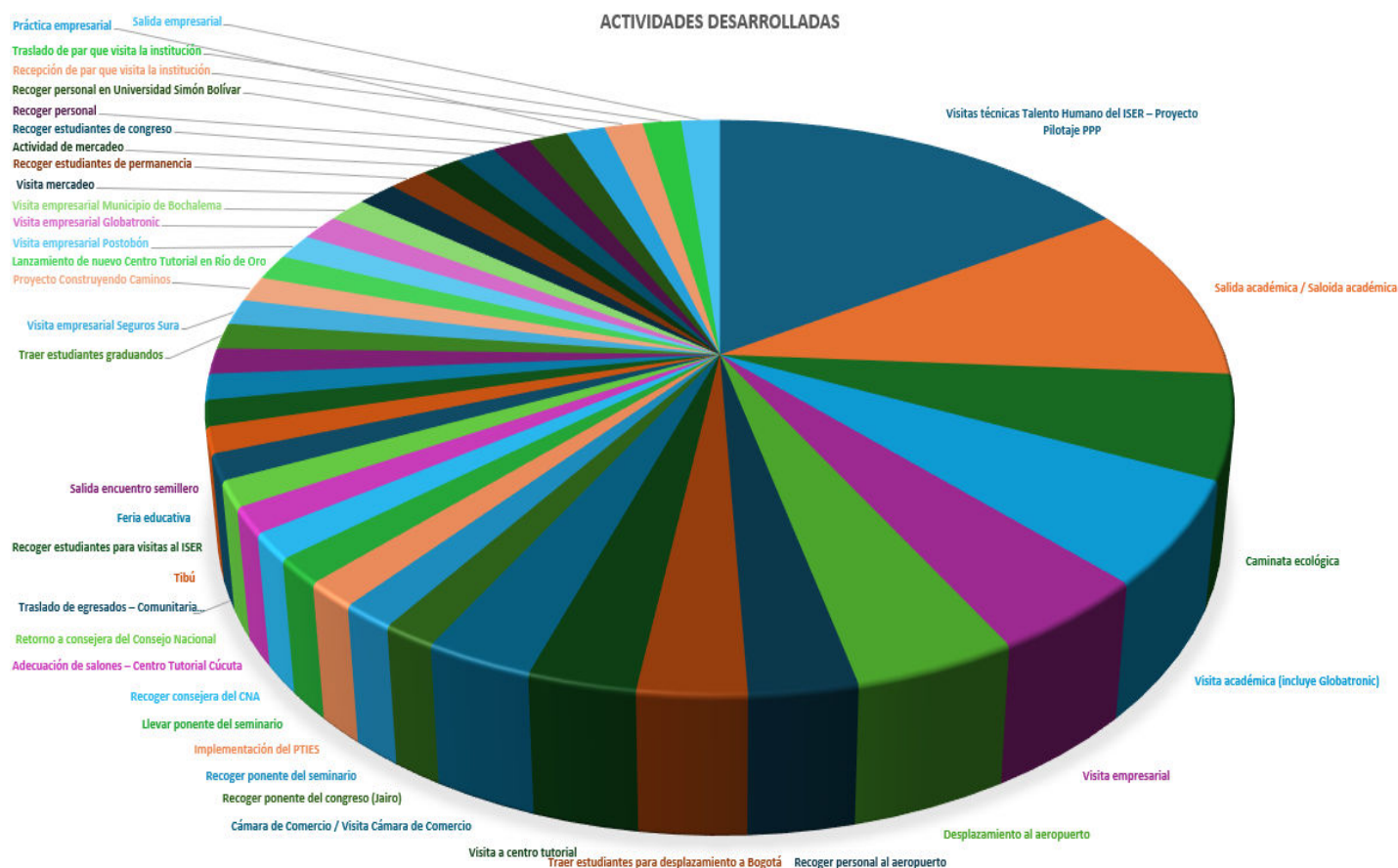


Figura 19. Actividades desarrolladas afuera de la institución.

Durante el periodo analizado se identificó un conjunto amplio de actividades, dentro de las cuales destacaron por su alta recurrencia las visitas técnicas del Talento Humano del ISER – Proyecto Pilotaje PPP con 11 realizaciones, seguidas de las salidas académicas con 7 repeticiones, las caminatas ecológicas y las visitas académicas, cada una con 4 ejecuciones. Asimismo, se registraron visitas empresariales y desplazamientos al aeropuerto en 3 ocasiones, mientras que actividades como recoger personal al aeropuerto, traer estudiantes para desplazamientos a Bogotá, visitas a centro tutorial y acciones relacionadas con la Cámara de Comercio se realizaron dos veces.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co

Finalmente, se identificó un conjunto importante de actividades únicas, desarrolladas solo una vez, entre las que se encuentran la recepción y traslado de ponentes, adecuación de salones, acciones de acompañamiento estudiantil, visitas empresariales específicas, prácticas institucionales y actividades de mercadeo, evidenciando la diversidad de gestiones realizadas en el periodo.

Durante el periodo analizado se realizaron 69 actividades de desplazamiento, en las cuales se movilizaron 729 personas entre estudiantes, ponentes, personal institucional y visitantes. Estas acciones incluyeron recogidas en aeropuerto, visitas técnicas, actividades académicas, salidas empresariales, caminatas ecológicas y traslados a centros tutoriales y municipios. En promedio, cada actividad involucró 10,57 personas, evidenciando una alta dinámica institucional y una gestión constante de apoyo logístico y académico.

Muchos encuentros, capacitaciones y actividades formativas se realizaron en espacios aliados, evitando el alquiler de escenarios y reduciendo costos logísticos. Los desplazamientos se concentraron principalmente en actividades misionales, evitando salidas innecesarias y fortaleciendo la planeación previa.

El uso del bus institucional permitió movilizar grupos de hasta 32 personas, maximizando la capacidad de transporte y reduciendo el número de viajes. Las salidas individuales se limitaron a actividades estrictamente necesarias. La gestión eficiente del transporte evitó gastos por contratación externa o compra de tiquetes adicionales.

Estrategia 4. Control de organización y desarrollo de eventos

Acción: En caso de ser necesario el desarrollo de eventos presenciales, utilizar la infraestructura institucional para el desarrollo de eventos o gestionar su préstamo con instituciones aliadas

Durante el periodo analizado, se evidenció que el ISER desarrolla un número significativo de desplazamientos orientados a fortalecer los procesos académicos, formativos y administrativos de la institución. Estas acciones no solo permiten garantizar el cumplimiento de compromisos institucionales, sino que también



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

contribuyen directamente al mejoramiento de la calidad educativa que se ofrece a la comunidad estudiantil.

Prestación de Escenarios Institucionales- Medios Educativos

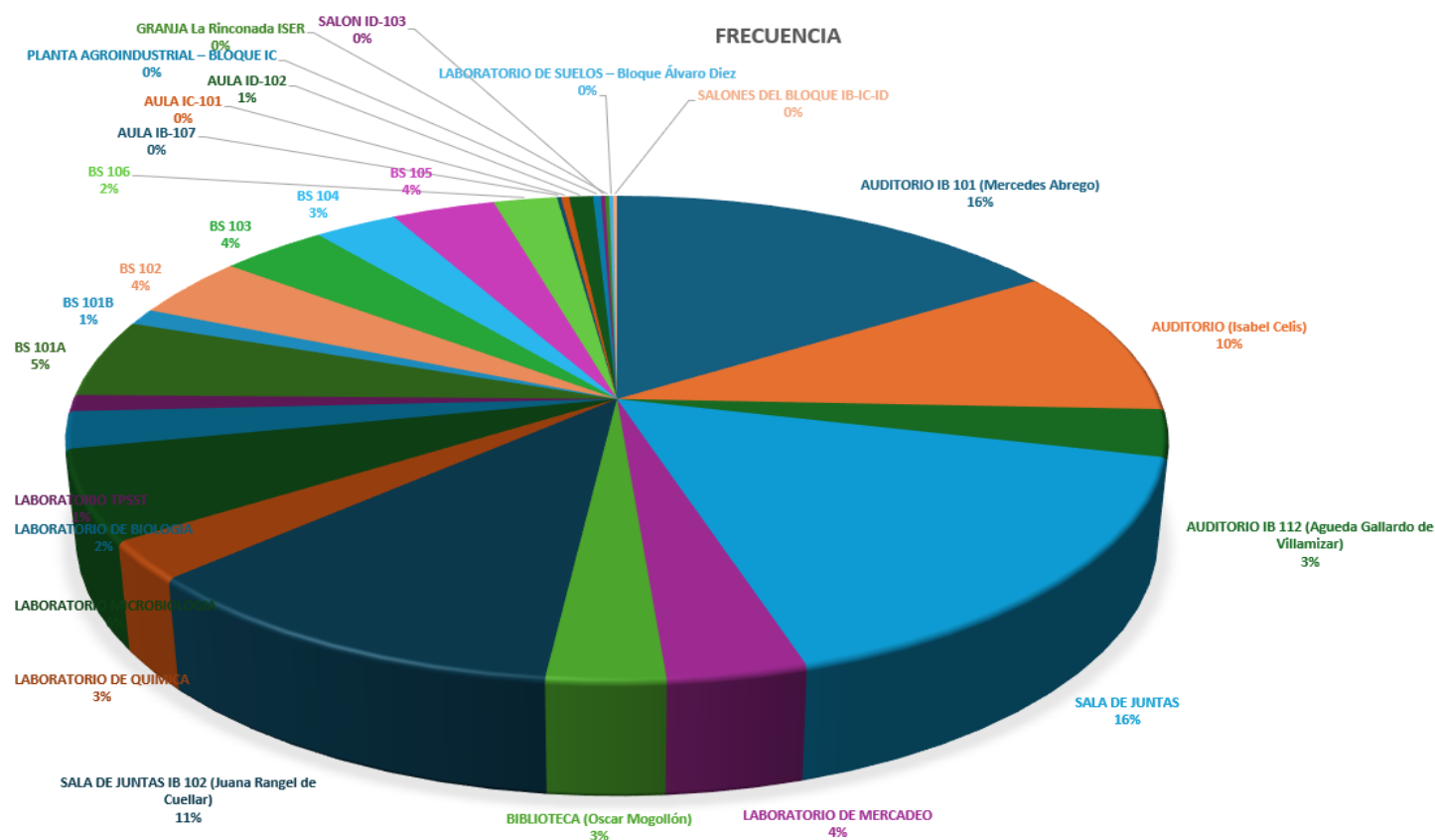


Figura 20. Prestación de escenarios del ISER

El análisis de la frecuencia de uso de los diferentes espacios institucionales evidencia que los lugares más demandados fueron los auditorios y las salas de juntas. La Sala de Juntas registró 120 usos y el Auditorio IB 101 (Mercedes Abrego) alcanzó 116 actividades, seguidos por la Sala de Juntas IB 102 con 83 y el Auditorio Isabel Celis con 72. Estos resultados muestran que dichos espacios son esenciales para la realización de reuniones, capacitaciones, presentaciones y eventos institucionales de gran afluencia.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co

En cuanto a los laboratorios, se observa una utilización variada según las necesidades académicas de cada área. El Laboratorio de Microbiología fue el más utilizado con 44 registros, seguido del Laboratorio de Mercadeo con 26, Química con 19, Biología con 18 y TPSST con 8 usos. Aunque otros laboratorios como el de Suelos aparecen con menor frecuencia, todos aportan a las actividades prácticas requeridas por los programas académicos.

El uso de los salones también refleja una actividad constante dentro del bloque BS. Los espacios con mayor frecuencia fueron BS 101A (38), BS 102 (30), BS 103 (27), BS 105 (26) y BS 104 (21), mientras que BS 106 alcanzó 16 usos y BS 101B registró 8. Estos datos muestran que los salones son esenciales para el desarrollo de clases, talleres y actividades formativas. Por su parte, las aulas especializadas, como IB-107, IC-101 e ID-102, presentaron frecuencias menores, entre 1 y 6 registros, lo cual indica un uso más puntual o específico.

Finalmente, otros espacios como la Biblioteca Oscar Mogollón (22 usos), la Planta Agroindustrial del Bloque IC (2 usos), la Granja La Rinconada, el Salón ID-103 y el Laboratorio de Suelos, con 1 uso cada uno, reflejan una menor demanda, generalmente ligada a actividades específicas o de carácter práctico. En conjunto, la información evidencia una distribución equilibrada del uso de los espacios, con una marcada concentración en auditorios, salas de reuniones y salones de clase.

El alto uso de auditorios y salas de juntas —especialmente la Sala de Juntas (120 usos), el Auditorio IB 101 (116) y la Sala de Juntas IB 102 (83)— evidencia que la institución priorizó el desarrollo de eventos internos dentro de su infraestructura, lo cual está alineado con la estrategia del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) orientada al uso eficiente de recursos. Este comportamiento permitió centralizar actividades en espacios propios, evitando desplazamientos innecesarios o alquileres externos. El beneficio principal fue la optimización del consumo de recursos como energía y agua, al concentrar la operación en espacios institucionales adecuados. Asimismo, el uso frecuente de salones y laboratorios permitió promover buenas prácticas ambientales durante las actividades académicas, fortaleciendo la sensibilización de la comunidad iserista sobre el uso eficiente de los espacios y la infraestructura.

Virtualidad y uso de infraestructura institucional

El uso recurrente de auditorios, salas de juntas y salones demuestra que, cuando los eventos debieron ser presenciales, se empleó de manera eficiente la infraestructura institucional, evitando gastos externos por alquiler de espacios. Esto está alineado con la estrategia de austeridad que indica que los eventos presenciales deben realizarse en espacios propios o gestionados con aliados. La variedad de espacios utilizados —desde auditorios hasta laboratorios no tradicionales como los de Suelos, Microbiología o Mercadeo— evidencia que la institución aprovechó al máximo sus recursos físicos. El beneficio principal fue la disminución de costos de logística y la maximización del uso de los espacios institucionales. Al mismo tiempo, la coexistencia de eventos virtuales y presenciales permitió una mayor flexibilización en la programación, reduciendo la necesidad de desplazamientos, lo cual también contribuyó a la eficiencia ambiental y económica.

Discusión y Resultados

La ejecución del Plan de Austeridad del Instituto Superior de Educación Rural – ISER durante el periodo julio–noviembre de 2025 refleja un proceso de gestión institucional estructurado, consciente y alineado con los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad fiscal que rigen la administración pública. El análisis de las estrategias y acciones implementadas permite evidenciar avances significativos en la optimización del gasto, así como la consolidación de prácticas administrativas y ambientales orientadas a la sostenibilidad y al fortalecimiento de la gestión interna.

En lo referente a la Estrategia 1: Fomentar el consumo eficiente de los recursos, la aprobación y ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA constituyó un elemento transversal para la racionalización del gasto institucional. La implementación de programas específicos relacionados con la gestión del recurso hídrico, el uso eficiente de la energía, la gestión integral de residuos sólidos y la educación ambiental permitió no solo reducir el consumo de recursos, sino también optimizar los procesos operativos con una ejecución presupuestal prudente. La sensibilización de la comunidad iserista jugó un papel determinante en este proceso, al promover cambios en los hábitos cotidianos de servidores, docentes y estudiantes, lo que se tradujo en una mayor corresponsabilidad frente al uso de los recursos institucionales. Esta articulación entre planeación ambiental y austeridad financiera evidencia que las acciones preventivas y formativas tienen un impacto positivo y sostenido en la eficiencia institucional.

En relación con la Estrategia 2: Gestión planificada, transparente y racional del disfrute de vacaciones del talento humano institucional, el informe demuestra que la existencia de un cronograma de vacaciones para la vigencia permitió ordenar de manera anticipada los periodos de descanso del personal, facilitando la continuidad de las funciones misionales y administrativas. La autorización del aplazamiento de vacaciones únicamente por necesidades expresas del servicio, debidamente soportada mediante acto administrativo, refleja una actuación administrativa responsable, ajustada a la normatividad vigente y respetuosa de los derechos laborales. Sin embargo, el análisis también pone en evidencia la acumulación de días pendientes entre las vigencias 2024 y 2025, lo cual representa un reto para la planeación futura. Este escenario demanda fortalecer los mecanismos de seguimiento y programación escalonada, con el fin de prevenir

riesgos financieros derivados de indemnizaciones y garantizar el disfrute oportuno del descanso por parte de los servidores públicos.

Respecto a la Estrategia 3: Racionalización en la autorización de viáticos y gastos de viaje, se identificó un impacto positivo derivado del uso intensivo de herramientas tecnológicas y de la virtualización de reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones y procesos de articulación interinstitucional. La disminución de desplazamientos contribuyó de manera directa a la reducción de costos asociados a viáticos, transporte, peajes, combustible y tiempos improductivos. De igual forma, la adopción de criterios claros para la adquisición de tiquetes aéreos en clase económica para los desplazamientos autorizados reafirma el compromiso institucional con la austeridad, asegurando que los gastos de viaje respondan estrictamente a necesidades del servicio y se realicen bajo parámetros de racionalidad y proporcionalidad.

Finalmente, en cuanto a la Estrategia 4: Control de organización y desarrollo de eventos, se evidenció una gestión eficiente y coherente entre la virtualidad y la presencialidad. El fomento del desarrollo de eventos de manera virtual permitió ampliar la cobertura institucional, reducir costos logísticos y facilitar la participación de los diferentes actores sin incurrir en gastos adicionales. En los casos en que fue indispensable la realización de eventos presenciales, el uso de la infraestructura institucional o el préstamo de escenarios con instituciones aliadas evitó erogaciones por alquiler de espacios externos, demostrando un aprovechamiento óptimo de los recursos físicos disponibles. El alto uso de auditorios, salas de juntas, salones y laboratorios propios refleja una adecuada planificación y una gestión responsable de la infraestructura, alineada con los principios de economía y sostenibilidad ambiental.

En conjunto, la discusión permite afirmar que las estrategias del Plan de Austeridad del ISER se ejecutaron de manera articulada y complementaria, generando impactos positivos tanto en la gestión financiera como en la organización administrativa y la cultura institucional. Si bien los resultados son favorables, el análisis también resalta la necesidad de fortalecer la planeación a mediano y largo plazo, especialmente en la gestión del talento humano, el seguimiento a la ejecución presupuestal y la consolidación de la virtualidad como herramienta permanente. Estos elementos serán clave para asegurar la sostenibilidad del Plan de Austeridad y consolidar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al uso responsable de los recursos en futuras vigencias.

Conclusiones

El análisis integral de la ejecución del Plan de Austeridad del Instituto Superior de Educación Rural – ISER durante el periodo julio–noviembre de 2025 permite concluir que la institución desarrolló una gestión coherente, planificada y alineada con los principios de eficiencia administrativa y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Las estrategias implementadas evidencian un compromiso institucional sólido con la optimización del gasto, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de los procesos administrativos y misionales.

En primer lugar, la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA se consolidó como un eje estratégico fundamental para el cumplimiento del Plan de Austeridad. Los programas de gestión del recurso hídrico, uso eficiente de la energía, manejo integral de residuos sólidos y educación ambiental presentaron avances significativos, reflejando una adecuada articulación entre la planeación ambiental y la racionalización del gasto. Destaca especialmente el Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles, el cual alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%, demostrando que es posible lograr impactos institucionales relevantes con una ejecución presupuestal eficiente.

En cuanto a la gestión del talento humano, la administración planificada y transparente del disfrute de vacaciones evidenció una actuación administrativa sólida, jurídicamente sustentada y respetuosa de los derechos laborales. El aplazamiento de vacaciones autorizado mediante acto administrativo motivado permitió garantizar la continuidad del servicio institucional sin afectar el derecho al descanso remunerado, lo que refleja una gestión responsable y equilibrada entre las necesidades del servicio y el bienestar de los servidores públicos.

Asimismo, la racionalización de viáticos, gastos de transporte y desplazamientos institucionales representó uno de los principales logros del periodo evaluado. La adopción de herramientas tecnológicas y modalidades virtuales permitió reducir costos, optimizar tiempos laborales y disminuir el impacto ambiental asociado a la movilidad. El uso eficiente del bus institucional y la planeación previa de las actividades evidencian una gestión logística organizada y alineada con los objetivos de austeridad.

De igual manera, el control en la organización y desarrollo de eventos permitió un aprovechamiento óptimo de la infraestructura institucional, evitando gastos por alquiler de escenarios externos. El uso intensivo de auditorios, salas de

juntas, salones y laboratorios fortaleció la apropiación de los espacios institucionales, redujo costos operativos y contribuyó a la implementación de buenas prácticas ambientales, en coherencia con los lineamientos del PIGA y del Plan de Austeridad.

En conclusión, el ISER demostró durante el periodo evaluado una ejecución integral y efectiva del Plan de Austeridad, evidenciando que la racionalización del gasto puede coexistir con el fortalecimiento institucional, la calidad del servicio educativo y la sostenibilidad ambiental. Los resultados obtenidos constituyen una base sólida para la continuidad y mejora de las estrategias implementadas, permitiendo proyectar futuras acciones orientadas a consolidar una gestión pública eficiente, transparente y sostenible.